

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
Trabajo de Fin de Grado

**LA TRANSFERENCIA DE  
MARCADORES CULTURALES ESPECÍFICOS  
EN LA VERSIÓN ALEMANA DE  
*LA REGENTA* (TOMO I)**

Quando la heroica ciudad  
no duerme la siesta...

Alumno

Borja Alonso Pascua

Tutora

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Silvia Roiss

Salamanca, 2015

## **Resumen**

La especificidad cultural contenida en *La Regenta* de Leopoldo Alas la convierte en un meticuloso retrato de la España de finales del siglo XIX. En la creación de esa imagen, desempeñan un papel determinante una serie de segmentos lingüísticos denominados marcadores culturales específicos que plantean dificultades para ser transferidos a culturas extranjeras, bien porque en ellas no existe el referente evocado o porque, si existe, adquiere valores y significados distintos. El presente trabajo pone en comparación la versión original de la novela y su traducción al alemán para analizar el proceso de transferencia de esa especificidad tratando de demostrar la importancia que en dicho trasvase ejercen los condicionantes lingüísticos y extralingüísticos.

**Palabras clave:** Estudios Culturales de la Traducción, transferencia cultural, marcador cultural específico, literatura española del siglo XIX, *La Regenta*, español–alemán

## **Zusammenfassung**

Die Kulturspezifität des Romans *Die Präsidentin* von Leopoldo Alas verwandelt ihn in ein sorgfältiges Abbild vom Spanien des späten 19. Jahrhunderts. Eine entscheidende Rolle spielen beim Aufbau dieses Bildes mehrere als Kulturspezifika benannte sprachliche Segmente, deren Übersetzung in eine Fremdsprache Schwierigkeiten verursacht; entweder weil die Realität, auf die angespielt wird, in dieser Sprache nicht existiert oder, wenn sie existiert, weil sie verschiedene Geltungen und Bedeutungen gewinnt. In der vorliegenden Arbeit wird die spanische Originalfassung mit ihrer Übersetzung ins Deutsche verglichen, um den Transferprozess dieser Kulturspezifität zu analysieren und die Wichtigkeit, die die sprachlichen und situationellen Umstände bei diesem Prozess haben, zu beweisen.

**Stichwörter:** Kulturstudien im Bereich Übersetzung, Kulturtransfer, Kulturspezifika, spanische Literatur des 19. Jahrhunderts, *Die Präsidentin*, Spanisch–Deutsch

# ÍNDICE

<b>NOTA PRELIMINAR .....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>IV</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. EL MARCADOR CULTURAL Y SU TRADUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
INTRODUCCIÓN.....	5
EL MARCADOR CULTURAL: CONCEPTO .....	6
La diversidad de denominaciones.....	6
Hacia ¿una? definición de marcador cultural.....	8
Nuestra definición de marcador cultural específico .....	13
LA TRADUCIBILIDAD DE LOS MCE Y SUS CONDICIONANTES.....	13
PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN DE MCE.....	15
ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN DE MCE.....	18
<b>CAPÍTULO II. DE LA REGENTA A DIE PRÄSIDENTIN: ESTUDIO DE LOS MCE .....</b>	<b>21</b>
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO .....	21
CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO .....	22
<i>La Regenta</i> : rasgos generales .....	22
El desafío traductor en <i>La Regenta</i> .....	23
ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE MCE EN LA VERSIÓN ALEMANA DE <i>LA REGENTA</i> (TOMO I).....	25
Elementos del patrimonio cultural .....	25
Elementos de la cultura social .....	33
Elementos de la cultura lingüística.....	43
Elementos del medio natural .....	45
Elementos que desaparecen: un apunte sobre el recurso a la supresión .....	46
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>48</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>50</b>
<b>APÉNDICE.....</b>	<b>53</b>
ANEXO 1: TABLAS Y GRÁFICOS.....	54
ANEXO 2: REPERTORIO DE MCE PARA FUTUROS ANÁLISIS.....	58

## NOTA PRELIMINAR

Todas las citas de *La Regenta* están tomadas de la edición de Gonzalo Sobejano publicada en Castalia (*vid.* Bibliografía). Junto a cada término o extracto se especifica el número de tomo y la página de su primera aparición en la obra. P. ej. (I: 168).

Todas las citas de *Die Präsidentin* están tomadas de la versión de Egon Hartmann publicada en Insel Verlag (*vid.* Bibliografía). Dado que la edición se presentó en un único tomo, junto a cada término o extracto se especifica únicamente la página de su primera aparición en la obra precedida de la abreviatura vtr. (versión traducida). P. ej. (vtr. 294).

## **AGRADECIMIENTOS**

A *Silvia Roiss*, tutora de este trabajo, por su constante atención y ayuda en cuestiones de procedimiento y de lengua alemana.

A *Pilar Elena*, profesora de esta facultad, por poner en mis manos la tesis de la doctora *Andrea Schäpers*.

A *Gilbert Frühwirth*, de la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Viena, por su inestimable asesoramiento en terminología, historia y derecho eclesiásticos.

A *Julia Klug*, estudiante de Interpretación de la Universidad de Viena, por su interés y buen hacer para que este trabajo saliera adelante.

«No me reconozco más condiciones que un poco de juicio y alguna observación para cierta clase de fenómenos sociales y psicológicos, algún que otro rasgo pasable en lo cómico, un poco de escrúpulo en la gramática... y nada más. Me veo pesado, frío, desabrido, ...y en fin, ha sido una tontería meterme a escribir novelas».

Alas ([1884–1885b] 1981 I: 5)

## INTRODUCCIÓN

Es voluntad nuestra que las primeras líneas de este trabajo sean para evocar una vez más las tan célebres —y celebradas— palabras que inauguran el primer tomo de la obra maestra clariniana, cuyo 130º aniversario celebramos en este curso 2014–2015: «La heroica ciudad dormía la siesta». Esta breve oración, que con licencia del autor nos permitimos remedar en el título de nuestro estudio, condensa en sí misma la motivación que subyace a este trabajo y, por ende, también en parte su justificación.

Recordemos a este respecto que en la obra literaria de corte realista–naturalista se dan cita una serie de elementos lingüísticos caracterizados por la fuerza de evocación cultural de que están provistos. Por medio de esas referencias, a las que los teóricos han denominado *culturemas*, *señales culturales*, *elementos culturales*, etc. y a las que en este trabajo nos referimos como *marcadores culturales específicos (MCE)*, se articula una suerte de entramado sígnico en el que cada obra declara su especificidad cultural y ratifica, en consecuencia, su pertenencia a un sistema concreto de valores y significados. Resultará fácil, pues, advertir el desafío que para el traductor supone su transferencia a universos culturales foráneos y, por consiguiente, el interés que reviste su estudio desde un enfoque no sólo teórico, sino también práctico.

Contemplada desde este ángulo, *La Regenta* se revela como un excelente documento testimonial del sistema cultural de la España decimonónica, cuya especificidad se manifiesta en el plano lingüístico a través de una serie de MCE. Ello convierte a la novela en una prolífica fuente de referencias culturales que, en el caso concreto de la traducción español–alemán, plantean al traductor un desafío considerable como consecuencia de la extensa brecha cultural que media entre España y Alemania. Esos segmentos, su traducción y los condicionantes que circundan a esta última constituyen, precisamente, el eje central de esta monografía.

No es, por otro lado, azaroso el hecho de elegir como texto origen una novela que comparta nuestro mismo universo cultural, pues, «aprehender la realidad en la que [la obra] adquiere su valor significativo» es «algo bastante difícil de lograr» (Herrero Rodes 1999: 141). En este sentido, «a grammar book may help us to decipher the text more thoroughly, and help us comprehend something of the language structure, but we may never fully understand if we are not bred in the culture and society that has moulded and shaped the language» (Cherry 1978: 74). En la fecha actual, no existen, además, trabajos previos que hayan focalizado en la versión alemana de la novela y, en general, son escasos los que han estudiado sus traducciones a otras lenguas, en especial al inglés y, más someramente, al francés. Tratar de suplir, pues, ese déficit bibliográfico que, sin duda, se ha hecho sentir en la elaboración de este trabajo representa un acicate más para adoptar la novela clariniana como objeto de estudio.

La monografía que presentamos a continuación se encuadra dentro de las corrientes teóricas de los Estudios Culturales de la Traducción, nicho en el que entroncan idioma y cultura y en el que se reflexiona y teoriza sobre la transferencia no sólo interlingüística sino también, y especialmente, intercultural. En este contexto, el estudio de los MCE y su tratamiento han representado siempre un quebradero de cabeza tanto para el traductor profesional como para el teórico de la traducción, motivo por el cual se consideran todavía hoy asignatura pendiente de los Estudios Culturales de la Traducción (Herrero Rodes 1999: 4). Nuestro trabajo pretende, pues, servir de aportación a esta perspectiva traductológica y unirse al caudal de estudios que, desde las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI, han tratado de paliar esa carencia temática. En nuestro caso, lo hacemos adoptando un enfoque descriptivo que, como tal, participa no sólo de los presupuestos teóricos de la Traductología, sino también, de manera secundaria, de los de otras disciplinas como la Teoría y la Historia de la Literatura.



Nuestro planteamiento general se basa en estudiar el tratamiento de los MCE presentes en *La Regenta* a la luz del proceso de transferencia entre los sistemas lingüístico–culturales español y alemán, para lo que partimos de las siguientes hipótesis:

1. Es posible evidenciar en *La Regenta* un número elevado de segmentos lingüísticos marcados culturalmente que se identifican como propios del sistema de valores español y plantean problemas para ser trasladados a otras culturas.
2. Se puede explicar en qué medida los condicionantes impuestos por el contexto y el cotexto que rodean a esos segmentos lingüísticos determinan el proceso de transferencia a culturas foráneas.
3. Es posible identificar pautas de actuación regulares en la aplicación de las técnicas para trasladar al alemán determinados grupos de marcadores.

Y pretendemos los siguientes objetivos:

1. Demostrar el carácter determinante que tienen los condicionantes lingüísticos y extralingüísticos en el proceso de traducción de la especificidad cultural.
2. A nivel general, corroborar o no, mediante el estudio de una muestra significativa, la posibilidad de definir pautas de actuación regulares en la traducción de esa especificidad.
3. A nivel particular, comprobar si esas mismas pautas de actuación se verifican también en el trasvase de la especificidad cultural de *La Regenta* al alemán.
4. Sentar las bases para futuras investigaciones traductológicas sobre dicho texto.

La muestra de MCE que ofrecemos en el estudio ha sido extraída del primer tomo de *La Regenta* y es fruto de una selección basada en tres parámetros, a saber: su relevancia traductológica en tanto que ejemplos ilustrativos de la fundamentación teórica, la estrategia utilizada y la calidad del resultado. Hemos tratado de presentar, al menos, tres ejemplos para cada uno de los cuatro grandes ámbitos temáticos que reconocemos en

este trabajo, de tal forma que la muestra resulte mínimamente significativa para la extracción de conclusiones sobre las técnicas empleadas y la adecuación de las mismas a cada contexto específico de traducción.

Nuestro estudio se compone de un primer capítulo en el que, en un intento de ofrecer una visión de conjunto del estado de la cuestión, revisamos el marco disciplinar que sirve de sustento teórico a los fines que perseguimos en este trabajo. Tratamos, en primer lugar, de comprender lo que otros entienden por *marcador cultural* para, a partir de sus definiciones, elaborar una propia que sirva de guía en este estudio. En segundo lugar, nos preguntamos por la traducibilidad de los marcadores culturales, para, en tercero, revisar las diversas propuestas de catalogación de estos últimos y describir, finalmente, las estrategias más utilizadas en su transferencia a otras lenguas.

El segundo capítulo recoge, por su parte, la aplicación práctica de los presupuestos teóricos descritos y defendidos en este trabajo. Esta pasa por establecer una muestra representativa de MCE atendiendo a la clasificación que hemos tomado como referencia; observar cómo se ha trasladado cada uno de ellos al sistema cultural alemán; describir la estrategia empleada según las catalogadas previamente; tratar de comprender por qué se ha procedido de esa manera; evaluar su adecuación en función del contexto extralingüístico y del contexto lingüístico que circundan el proceso traductor, y, si fuera pertinente, proponer una nueva traducción del MCE o, en su defecto, esbozar las líneas de guía para futuras investigaciones sobre el tema. En un apartado independiente abordamos, además, las supresiones más relevantes de MCE.

Completamos, por último, el estudio con las referencias bibliográficas de las obras citadas en el texto así como con un anexo en el que recogemos una serie de datos estadísticos fruto de nuestra investigación y un repertorio de MCE con el que pretendemos abrir la puerta a la realización de futuros análisis.

# CAPÍTULO I. EL MARCADOR CULTURAL Y SU TRADUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

La traducción no sólo se produce entre dos lenguas diferentes, sino también entre dos culturas diferentes; la traducción es, pues, una comunicación intercultural. El trasvase de los elementos culturales presentes en un texto es uno de los mayores problemas a que se enfrenta el traductor (Hurtado Albir 2001: 607).

Desde los traductólogos bíblicos contemporáneos (Nida, Taber, Margot) a la escuela de la manipulación (Holmes, Lefevere, Even-Zohar, Vidal) pasando los funcionalistas (Nord, Reiss, Vermeer, Holz-Mänttari), son muchos los estudiosos que han llevado a cabo sus investigaciones en el marco de los llamados Estudios Culturales. De manera general, sus líneas teóricas pueden agruparse, siguiendo a Hurtado Albir (2001: 128), bajo la denominación «enfoques comunicativos y socioculturales». Con este apelativo la autora designa, como ella misma explica, aquellos enfoques que «hacen hincapié en la función comunicativa de la traducción, considerando los aspectos contextuales que la rodean y señalando la importancia de los elementos culturales y de la recepción de la cultura». Un trabajo traductológico que se encuadre dentro de ese ámbito debe aspirar, pues, a detectar cómo se manifiesta la cultura en el texto escrito con el fin último de estudiar en qué modo condiciona el proceso traductor entre las lenguas origen y meta<sup>1</sup>.

Como señala Hurtado Albir (2001: 607), el traductor debe ser consciente de que la cultura constituye una de las principales disyuntivas a las que habrá de hacer frente. El porqué de esa dificultad radica en que traducir la cultura supone trasladar una concepción concreta del mundo a un esquema representativo de la realidad que puede

---

<sup>1</sup> Debemos partir en nuestro análisis de que los estudios traductológicos contemporáneos asumen que el proceso traductor no consiste en decir lo mismo en otra lengua, sino, parafraseando el título de la célebre obra de Eco (2008), en *decir casi lo mismo*. A este respecto, comenta Vidal (2010: 28) que «traducir es reflexionar sobre cómo viaja el significado; es hablar desde nuestras palabras en otras palabras con el fin de liberar todas las posibilidades del signo para pensar lo mismo de otra manera, respetando la diferencia y la dimensión de la otredad, respetando la equivalencia pero sabiendo, al mismo tiempo, que es imposible, que siempre será una acción imperfecta, porque siempre quedará algo fuera, oculto, que explica su naturaleza fragmentaria, la imposibilidad de quedar intactos tras el viaje».

carecer de los mismos parámetros de percepción que el sistema original. Partiendo de este presupuesto, en los apartados siguientes nos centramos en comprender el concepto de marcador cultural, en repasar las taxonomías que se han ofrecido al respecto y en sistematizar una serie de estrategias para su traducción con vistas a aplicar los resultados de nuestra revisión al caso específico de la versión alemana de *La Regenta*.

## **EL MARCADOR CULTURAL: CONCEPTO**

### ***La diversidad de denominaciones***

Debemos partir en nuestro análisis de que definir y nombrar la noción de diferencia cultural es una empresa no exenta de dificultades, las cuales se deben en parte a la complejidad que entraña el concepto mismo de cultura<sup>2</sup>. La motivación del problema no reside únicamente, como sostiene Mayoral Asensio (1999: 8), «en la utilización de denominaciones muy diferentes, sino también en que lo que se denomina es en muchos casos no coincidente». En efecto, si aplicáramos a este caso la metáfora de las puertas de Cabré (2002)<sup>3</sup>, advertiríamos que lo que se entiende por diferencia cultural varía considerablemente en función de la óptica adoptada para aproximarse al concepto, a saber: traductológica, filológica, lingüística o antropológica, entre otras. Entrando por la puerta de la Traductología, que es el campo que nos ocupa, comprobaremos que son varias las corrientes que, con mejor o peor fortuna, han tratado de ofrecer una respuesta satisfactoria al fenómeno y, en consecuencia, varias también las denominaciones que, dentro de esta disciplina, se han propuesto para hacer referencia a estos signos lingüísticos cuyo referente «es, por definición, representativo de una cultura en

---

<sup>2</sup> «En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (Unesco 1982: 1).

<sup>3</sup> Esta autora trata de explicar cómo la noción de *término* varía en función del enfoque disciplinar desde el que se observe (lingüístico, cognitivo o comunicativo) estableciendo una metáfora con las distintas percepciones que de una misma casa pueden tenerse en función de la puerta que se escoja para acceder a su interior.

particular y, por ello, se muestran resistentes a la transferencia» (Herrero Rodes 1999: 131). Entre esa diversidad de etiquetas, encontramos términos como *realia*, *cultural term*, *cultural feature*, *Kultureme*, *Kulturspezifika*, *Kultursignale*, *culture-maker*, *elemento cultural específico*, *divergencias metalingüísticas*, *léxico vinculado a una cultura*, *referencia cultural* o *segmento marcadamente cultural*, por citar sólo los utilizados por los teóricos que más han ahondado en la materia. En este estado de cosas, resulta evidente que, antes de tratar de delimitar el concepto de diferencia cultural, se ha de llegar a un consenso acerca de la denominación que va a utilizarse.

En lo que respecta a este trabajo, hemos decidido emplear, por razones que explicamos seguidamente, el término *marcador cultural* (MC), que coincide con el que Herrero Rodes (1999) utiliza en su tesis de doctorado. En primer lugar, consideramos que se trata de un calificativo que supera la opacidad significativa de términos como *realia* o *culturema*, los cuales no resultan fácilmente definibles partiendo sólo del significante mismo. En segundo, parece —o al menos así lo percibimos nosotros— que la denominación *marcador cultural* explicita mejor la referencia al signo lingüístico e impide la confusión con el referente mismo, como puede suceder con términos tales como *elemento cultural*<sup>4</sup>. En tercero, porque la palabra *marcador* remite directamente a la función que desempeña el MC en tanto que elemento que *marca* al concepto como perteneciente a una cultura concreta. En cuarto y último, porque, como es comprensible, estimamos poco conveniente sumar más términos a los ya existentes para designar, aunque con pequeños matices, un mismo concepto cuya naturaleza, como veremos a continuación, se revela especialmente compleja.

---

<sup>4</sup> A propósito de esta sutileza denominativa, apunta Cartagena (1988: 13); citado en Mayoral Asensio (1999: 5), que «parece aconsejable distinguir también terminológicamente entre por una parte el referente (el fenómeno, la cosa) y por otra el signo lingüístico que lo designa (lexema; palabra o grupo de palabras). [...] Por nuestra parte proponemos, para el español la oposición entre referente cultural específico (RCE) y nombre de referente cultural específico (NRCE)».

### ***Hacia ¿una? definición de marcador cultural***<sup>5</sup>

No es tarea sencilla tratar de establecer un cierto orden y sistema en la maraña de artículos, tesis y disertaciones académicas que se han dado a la tarea de arrojar, desde un enfoque traductológico, un poco de luz sobre el concepto de MC. La mayoría de los autores coincide en señalar, en cualquier caso, que, en esta reflexión teórica, la conocida definición que Nord (1997: 34) atribuye a Vermeer puede constituir un buen punto de partida: *culturema* es, así, «a social phenomenon of a culture X that is regarded as relevant by the members of this culture and, when compared with a corresponding social phenomenon in a culture Y, is found to be specific to culture X».

Como se habrá podido comprobar, la definición de Vermeer queda exenta de cualquier referencia al proceso traductor, noción que también está ausente en las definiciones de otros autores como Luque Nadal (2009)<sup>6</sup> pero que nosotros consideramos imprescindible en cualquier intento de definir la noción de MC. Nos unimos, de este modo, a los presupuestos de teóricos de Molina Martínez (2006: 79), quien entiende el MC como «un elemento verbal o paraverbal que posee una carga cultural específica en un cultura y que al entrar en contacto con otra cultura a través de la traducción puede provocar un problema de índole cultural entre los textos origen y meta». Nótese, además, que en esta definición la autora introduce el término ‘problema’, idea que nosotros juzgamos también necesaria a la hora de comprender el fenómeno de la transferencia intercultural desde los presupuestos de la Traductología contemporánea. Es sabido, a este respecto, que el concepto de *problema de traducción*

---

<sup>5</sup> Nos permitimos la licencia de remedar el título de uno de los epígrafes indexados en Vidal (2010: 19): «Hacia ¿una? definición de traducción». Pretendemos insistir así no sólo en la dificultad que conlleva establecer el significado de la denominación *marcador cultural*, sino también en la multiplicidad —por no decir disparidad— de definiciones que se han propuesto para el mismo.

<sup>6</sup> «Cualquier elemento simbólico específico cultural, simple o complejo, que corresponda a un objeto, idea, actividad o hecho, que sea suficientemente conocido entre los miembros de una sociedad, que tenga valor simbólico y sirva de guía, referencia, o modelo de interpretación o acción para los miembros de dicha sociedad. Todo esto conlleva que pueda utilizarse como medio comunicativo y expresivo en la interacción comunicativa de los miembros de esa cultura» (Luque Nadal 2009: 97).

ha ido modificándose con el paso de los años, hasta el punto de abarcar un elenco de cuestiones a las que, tiempo atrás, no se habría concedido ese mismo estatus.

Si volvemos a la definición de Molina Martínez (2006), advertiremos que contiene también una de las ideas clave que nosotros defendemos en este capítulo y sobre la que insistimos con especial interés en los párrafos siguientes. Sostiene esta autora que la dificultad que presenta un MC para ser transferido a una cultura distinta de la de origen se activa en un contexto determinado, o, parafraseando sus propias palabras, «al entrar en contacto con otra cultura a través de la traducción». Es importante, en este sentido, que partamos de la idea de que el MC no supone *per se* un problema de traducción, principio que Herrero Rodes (1999: 133) enuncia en los siguientes términos:

La opacidad comunicativa no es defendible como rasgo intrínseco a la propia naturaleza del nombre, pues el elemento que se reconoce como MC en el nivel descontextualizado, [sic] puede perder su especificidad en el cuerpo del texto, y viceversa, un elemento común y cotidiano puede adquirir carácter de MC en cierto contexto.

De aquí, podemos extraer ya una característica fundamental del MC: *cualquier elemento es susceptible de obtener la condición de MC, la cual se actualiza al insertarlo en un contexto determinado en el que supone un problema de traducción específico*. El MC no puede presentar, pues, una dificultad de traducción absoluta porque no es un elemento hermético ni atemporal.

En un intento de acotar con mayor precisión el concepto de MC, Luque Nadal propone una serie de criterios que ayudarán al teórico de la traducción a delimitar qué entra dentro de la noción de MC y qué queda excluido de su alcance referencial. En primer lugar, apunta esta autora que, para considerar un MC como tal, «es indispensable que exista un conocimiento generalizado de algunas implicaciones simbólicas del mismo» (2009: 105). Es decir, *el MC ha de resultar transparente para los receptores del texto*; su motivación tiene que continuar «viva» en el acervo cultural de los hablantes. Señala también la productividad como rasgo definitorio del MC, en el sentido

de que este se plasma con «diversas variaciones» que pueden «ampliarse fácilmente» (*ibid.*: 105–106). El tercer rasgo que propone es la «frecuencia de apariciones» (*ibid.*: 106), noción con la que nosotros discrepamos si tenemos en cuenta que la mayoría de los MC adquieren ese estatus sólo en contextos muy determinados y que es precisamente esa especificidad la que les confiere la categoría de MC y la que, a su vez, dificulta que su productividad sea elevada. En último lugar, esta autora introduce un rasgo a nuestro juicio relevante para entender el concepto de MC: su *complejidad estructural y simbólica*. En efecto, el MC actúa como una suerte de «programa de acción o guías de interpretación de hechos y conductas» (*ibid.*: 107); en torno a él, se articula una argumentación compleja que obliga al receptor —léase al traductor— a hacer uso del contexto (y del cotexto) para descodificar su significado.

A partir de las características que propone Luque Nadal (2009) pudiera inferirse, no obstante, que el MC es, en términos traductológicos, un elemento actualizable en la lengua origen de manera discreta y no necesariamente en el contexto de mediación intercultural que implica la traducción. Insistimos de nuevo, a este respecto, en que es necesario, para definir la noción de MC, comprender que el contexto con el que se trabaja es intercultural, pues del mismo participan tanto la cultura de origen como la de destino. El interés del MC como objeto de estudio de la Traductología radica, precisamente, en el conflicto que este desencadena en el tránsito entre esas dos culturas.

Como sostiene Schäpers (2011: 48) parafraseando a Nord (1997), la especificidad cultural «no se refiere a un rasgo específico que ‘sólo exista en una cultura determinada’, sino que cuando se comparan dos culturas es cuando se revela que un rasgo sólo existe en una de ellas». Y concluye: «es decir, que las diferencias culturales se localizan siempre por pares de lenguas específicas». Esta idea es apoyada también por la anteriormente citada Molina Martínez (2006: 78), quien corrobora la tesis de



Nord al sostener que los MC «no existen fuera de contexto, sino que surgen en el seno de una transferencia cultural entre dos culturas concretas», por lo que «los elementos culturales no deben plantearse como elementos propios de una única cultura, habitualmente la de origen, sino como la consecuencia de un trasvase cultural».

Tal como se infiere en Mayoral Asensio (1999), la idea que venimos definiendo en los párrafos anteriores subyace, además, a los postulados de varias escuelas traductológicas que han estudiado la transferencia de referentes culturales. Así, por ejemplo, para Otto Kade<sup>7</sup>, «los vocablos que designan referentes culturales específicos no pueden establecerse en el mero análisis intralingual pues sólo aparecen en el análisis contrastivo o en el proceso de traducción» (Cartagena 1998: 10). Resumiendo lo dicho, *el MC no existe de manera aislada, sino que nace en el marco de trasvase entre dos culturas específicas como resultado del conflicto que implica nombrar un elemento en un plano cultural en que no existe o en que adquiere valores y significados distintos*<sup>8</sup>. Así pues,

...the problems do not depend on the source text itself, but on the significance of the translated text for its readers as members of a certain culture, or of a sub-group within that culture, with the constellation of knowledge, judgment and perception they have developed from it (Snell-Hornby 1988: 1-2; citado en Franco Aixelá 1996: 57).

Si damos por válida esta forma de entender la noción de MC, consideramos conveniente, en consecuencia, adoptar una denominación más precisa que resalte la supeditación al marco contextual como requisito para otorgar a un signo lingüístico el estatus de dato cultural. A partir de ahora, nos referiremos a este concepto como *marcador cultural específico* (MCE), en el sentido de que «se podrá considerar y analizar como marcador cultural única y exclusivamente en su entorno textual» (Herrero Rodes 1999: 137). *La especificidad contextual es un rasgo imprescindible en la propia*

---

<sup>7</sup> No olvidemos que el alemán Otto Kade (1927-1980) fue miembro de la llamada Escuela de Leipzig, iniciadora y principal propulsora de la investigación sistemática de los realia Cartagena (1998: 10).

<sup>8</sup> Según Herrero Rodes (1999: 138), Newmark establece una distinción entre lo que él denomina *término cultural*, «que es un elemento propio e identificativo de una cultura concreta» (es decir, que sólo existe en un ámbito cultural), y *término transcultural*, «que es el elemento común a varias culturas con referentes similares, pero connotaciones y valores diferentes en cada una de ellas».

*noción de MC y debe, por tanto, inferirse de su denominación misma.* Nos situamos así en la línea de otros autores que también estiman necesario incorporar el adjetivo *específico* a la denominación de *marcador cultural*; tal es, por ejemplo, el caso de Franco Aixelá (1996), quien emplea la etiqueta *culture-specific items*.

Si se observa, en efecto, la definición que para MCE ofrece este último, se advertirá que, además de aludir a la ausencia de equivalencia terminológica o referencial como criterio para establecer la existencia del MCE, alude también al contexto de traducción:

Those textually actualized items whose function and connotations in a source text involve a translation problem in their transference to a target text, whenever this problem is a product of the nonexistence of the referred item or of its different intertextual status in the cultural system of the readers of the target text (Franco Aixelá 1996: 58).

Lo mismo ocurre en la definición propuesta por Herrero Rodes, quien explicita aún más que la categoría de MCE no se activa en un proceso cualquiera de traducción, sino en un proceso de transferencia concreto. Así, MCE son

Aquellos elementos que actualizados en el texto origen suponen un problema de traducción en el proceso de transferencia concreto por carecer la lengua meta de un término capaz de denotar, connotar y funcionar como el original, o simplemente porque el referente que designa no existe (Herrero Rodes 1999: 139)<sup>9</sup>.

De lo hasta aquí dicho podemos, pues, concluir que la caracterización del MCE debe encerrar la siguiente información: es, por lo general, un elemento complejo estructural y simbólicamente; adquiere esa complejidad en un entorno textual específico; es susceptible de suponer un problema de traducción; ese problema se actualiza en el trasvase cultural de una lengua A a otra B en la que no el elemento no existe o no funciona igual que en el idioma de origen.

---

<sup>9</sup> Hemos de señalar, no obstante, que esta definición es censurada por Schäpers (2011: 92), quien discrepa de Herrero al considerar que ésta reconoce la problematicidad como un rasgo necesario para adquirir la condición de MCE. Afirma Schäpers, en este sentido, que no cree que un marcador cultural siempre suponga un problema de traducción, pues es en el contacto de los dos mundos textuales y de la divergencia de los conocimientos previos del traductor–lector donde se produce el problema. De hecho, esta autora excluye la referencia al contexto traductor al definir los MC como «aquellos elementos que, actualizados en el texto origen, sirven para configurar el mundo textual y lo caracterizan como propio de una cultura determinada dentro de una dimensión espacio-temporal específica» (*ibid.*: 93). Dada, sin embargo, la relevancia que en este trabajo concedemos al contexto de traducción, no podemos aceptar una definición semejante que se limite a caracterizar el MCE como un elemento discreto analizable fuera de una situación específica de transferencia.

### ***Nuestra definición de marcador cultural específico***

Revisada la bibliografía, ofrecemos nuestra propia definición del concepto de MCE, que será la que tomemos como referencia en este trabajo: *todo elemento de un idioma A que, examinado en un contexto específico de transferencia intercultural, puede suponer un problema para ser traducido a un idioma B por carecer este último de un segmento lingüístico que designe al mismo referente, porque el referente designado no existe o porque, si existe, adquiere implicaciones y significados diferentes.*

## **LA TRADUCIBILIDAD DE LOS MCE Y SUS CONDICIONANTES**

La dificultad que implica la transferencia de MCE está condicionada por una serie de anisomorfismos que se verifican en los planos lingüístico, interpretativo, pragmático y cultural (Franco Aixelá 1996: 53). Los problemas de traducción que nosotros vamos a abordar en este trabajo son, como se desprende de su propio título, los que resultan de la asimetría cultural entre los sistemas español y alemán-austriaco-suizo.

Existe un axioma que atañe a la correlación entre lengua y cultura enunciado por Nida y recogido por Molina Martínez (2006: 63) según el cual «la abundancia de un vocabulario relacionado con un ámbito cultural es directamente proporcional a la relevancia de ese ámbito en su cultura». Así, por ejemplo, en *La Regenta* esa correlación se hace patente en el ámbito de la religión, donde encontramos una gran cantidad de términos alusivos a referentes muy arraigados en la cultura española decimonónica, pero vacíos de significación en culturas extranjeras o, incluso, en la propia española contemporánea. Sucede, además, que esa profusión de términos en una cultura A suele encontrar su correspondencia en una laguna terminológica en una cultura B como consecuencia de la ausencia de conceptos activos en el ámbito en cuestión. Es ahí, precisamente, donde se gesta el dilema a que deberá enfrentarse el traductor: ¿resulta posible trasladar el MCE diciendo *casi* lo mismo en la lengua meta?

Pese a que, en inicio, superar ese escollo pudiera parecer cuasi imposible, debemos tener presente que, como comenta Herrero Rodes (1999: 142), lo que asegura la viabilidad de la transferencia interlingüística es que, a pesar de ser una actividad que involucra palabras, no son palabras lo que se traduce, y esto así porque la traducción de una lengua a otra es la sustitución de un mensaje en la primera por mensajes en la segunda. Prosigue esta autora afirmando que «al traducir, lo que se transmite no es la lengua, sino el *modus vivendi* y el *modus operandi* de una comunidad tal como se manifiesta en su lengua, y de ahí la dificultad de la traducción» (Herrero Rodes 1999: 143). Es decir, estudiar la transferencia de MCE entre un par de lenguas concreto reclama rebasar los límites de lo estrictamente lingüístico para entrar en la dimensión semiótica de la lengua. La traducibilidad de un MCE, entendida como la «cualidad, graduable, de traducible»<sup>10</sup>, no depende sólo de las posibilidades lingüísticas del idioma al que éste se pretende trasladar, sino de un amplio abanico de condicionantes que, como veremos seguidamente, determinarán la elección de una u otra estrategia.

Entre esos condicionantes, Herrero Rodes (1999: 147) destaca la función de la traducción, que «determina las posibilidades de traducción de un elemento, y llegado el caso, los semas específicos que deben traducirse de dicho marcador». Carbonell (1996: 83) menciona, por su parte, la tradición traductológica como condicionante a la hora de establecer una estrategia y alude, incluso, a los peligros de aquélla como mecanismo de reafirmación de estereotipos: «translation will be more difficult when there exists a tradition in which the source culture is represented in the target culture. Translation as a bridge between cultures may also be a source of separation when it reaffirms received stereotypes». Hurtado Albir (2001: 513) aún, por su parte, los condicionantes de la

---

<sup>10</sup> Llamamos la atención del lector sobre el adjetivo *gradable* que Moliner (1989 II: 1355) incluye en su entrada. La lexicógrafa completa así la definición que del mismo término ofrece el diccionario académico, a saber: «cualidad de traducible». En nuestro caso, estimamos conveniente la incorporación de ese matiz, pues la traducibilidad es graduable por encontrarse, como sostiene Herrero Rodes a lo largo de toda su tesis (1999), condicionada por el contexto y la situación comunicativa.

traducción bajo la voz *contexto* y señala que, en los estudios lingüísticos, este término se ha entendido de dos maneras: como el entorno textual de una unidad lingüística, que algunos autores (Lyons, Petöfi o Bernárdez) denominan *cotexto*, o como el entorno extratextual en que se usa la lengua, lo que propiamente se entiende como *contexto*. La autora concibe, de hecho, el proceso traductor como un «proceso polideterminado» por varios factores, entre los que cita el tipo de relación entre las dos culturas, el género textual, la función del culturema en el texto origen, la naturaleza del culturema, las características del destinatario y la finalidad de la traducción. En esa misma línea, Newmark (1992: 145) habla de la importancia de atender a los «factores contextuales», dentro de los cuales incluye «la finalidad del texto, «la motivación», «el nivel cultural, técnico y lingüístico de los lectores», «la importancia del referente cultural en el texto de partida», «el marco», «la novedad del término/referente» y «el futuro del referente».

La existencia de todos estos parámetros que condicionan la elección de una o varias estrategias en detrimento del resto nos conduce a hablar, como explicamos en el epígrafe siguiente, de la imposibilidad de establecer una correlación problema prototípico–estrategia a modo de recetas traductoras. Esta dificultad, que también lamenta Elena García (1990: 61) para el caso de la traducción general, lleva a Herrero Rodes (1999: 149) a afirmar que «las teorías generales concernientes a la traducción de los MCE tienen poca validez», pues los problemas varían enormemente no sólo de una cultura a otra, sino también «de un MCE a otro» y —añadimos nosotros— incluso en el caso de un mismo MCE que presenta distintas ocurrencias dentro de un mismo texto.

## **PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN DE MCE**

Quien se haya adentrado en los Estudios Culturales de la Traducción sabrá que las propuestas de clasificación de diferencias culturales son muy numerosas. «Esa diversidad», deplora Hurtado Albir (2001: 610), «no hace sino poner de relieve la

dificultad intrínseca que comporta dar cuenta de los diferentes elementos que conforman cada cultura», lo que impone la necesidad de «avanzar en estudios descriptivos que aborden de modo empírico las diferencias culturales concretas que se ponen de manifiesto en cada situación comunicativa y de traducción».

Las retrospectivas bibliográficas efectuadas revelan que la mayoría de las taxonomías vigentes recurren a criterios temáticos para establecer, con fines empíricos, un sistema que facilite el estudio de los marcadores. Entre las más conocidas, se encuentra la propuesta de Newmark (1992: 135), que es, a su vez, adaptación de la primigenia de Nida<sup>11</sup> y contempla las siguientes [macro]categorías: «ecología»; «cultura material»; «cultura social»; «organizaciones, costumbres, actividades, procedimientos, conceptos» y «gestos y hábitos». Todas presentan varias subdivisiones; así, bajo el epígrafe «cultura material» están las categorías «comida y bebida», «ropa», «casas y ciudades» y «transporte». Por su parte, entre las catalogaciones más recientes, se halla la de Katan (1999: 45 y ss.), quien introduce la novedad de estructurar las diferencias culturales jerárquicamente<sup>12</sup>. Así, reconoce las categorías de «environment», «behaviour», «capabilities, strategies and skills», «values», «beliefs» e «identity».

Con pretensiones meramente organizativas, optar por una clasificación temática puede resultar una herramienta útil para quien se proponga estudiar la transferencia de MCE en un entorno textual determinado. Ahora bien, debemos tener en cuenta que, desde un enfoque teórico, estos sistemas presentan dificultades si nuestra pretensión es establecer patrones de asociación entre una categoría y un proceder traductológico concreto. Esta asimetría es señalada ya por Mayoral Asensio, quien se muestra tajante a

---

<sup>11</sup> Este autor reconoce cinco ámbitos culturales: «ecología», «cultural material», «cultura social», «cultura religiosa» y «cultura lingüística» (Molina Martínez 2006: 61–62).

<sup>12</sup> Los niveles de Katan (1999: 52–62) «should go some way towards clarifying the factors (linguistic and non-linguistic) involved in the cultural background». Según él mismo explica, «the logical levels function as a hierarchical series of metamessages linking behaviour in an environment to a pattern of strategies (how), and organized by a set of values and beliefs (why). These are all framed at a higher level by the role or the identity».

este respecto y llega incluso a desterrar el recurso a las clasificaciones, ya que, a su parecer, «constituyen más un estorbo que una ayuda a la traducción en tanto no se muestren útiles las categorías que incluyen por su asociación a estrategias inequívocas de traducción» (1999: 14). Que, por sistema, una categoría lleve aparejada una única estrategia de traducción es un argumento que cae por su propio peso si tenemos presente que, como defendemos en este trabajo, en la elección de uno u otro procedimiento tanto el contexto como el cotexto ejercen una fuerza determinante.

Cabe, pues, preguntarse si existe algún tipo de clasificación capaz de sustituir a la temática en términos de univocidad problema–estrategia. Una posible respuesta la encontramos en Hurtado Albir (2011: 615), para quien «no existe[n] soluciones unívocas ni técnicas características para la traducción de los culturemas, sino una multiplicidad de soluciones y de técnicas en función del contacto entre las dos culturas, del género textual en que se inserta, de la finalidad de la traducción, etc.».

Con ello queremos dejar claro que el establecimiento de categorías para la clasificación de datos culturales tiene, ante todo, una función organizativa. Coincidimos con Molina Martínez en que la dimensión dinámica de los MCE reclama que las categorías utilizadas para clasificarlos sean más flexibles que las empleadas hasta ahora (2006: 79). En este sentido, es preferible prescindir de catalogaciones que utilizan un número alto de categorías con una definición muy limitada y recurrir, en su lugar, a categorías que recojan conceptos culturales amplios. Sin perder de vista este principio, la autora se muestra partidaria de tomar como modelo la propuesta de Nida y esboza una clasificación simplificada de la misma en cuatro ámbitos: «medio natural», «patrimonio cultural», «cultura social» y «cultura lingüística» (*vid.* Anexo 1, fig. 1).

Con estas categorías, Molina Martínez pretende reducir el elevado número de epígrafes propuestos por otros autores dando cabida, a su vez, a las propuestas de Nord,

Nida o Newmark, que, de algún modo, constituyen el punto de partida en la literatura escrita hasta la fecha en torno al tratamiento de MCE. Dada la sencillez y el carácter práctico de la propuesta de Molina Martínez, hemos decidido aplicarla en nuestro trabajo como parámetro de selección y, por ende, de catalogación de los MCE evidenciados en la versión alemana de *La Regenta*.

## **ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN DE MCE**

Si en lo atinente a la catalogación de ámbitos culturales encontrábamos una gran diversidad de enfoques clasificatorios, no es menos lo que ocurre, como viene siendo habitual en el campo de la teoría de la traducción, en el caso de las técnicas y procedimientos empleados para la traslación. A este respecto, hemos de tener presente que existe también una gran disparidad de denominaciones para denotar estos mecanismos; así, encontramos *estrategias, procedimientos, técnicas de traducción, recursos o procedimientos expresivos*, etc. En nuestro caso, no entraremos en explicar las diferencias conceptuales que singularizan a cada una de estas propuestas; para ello, remitimos a un exhaustivo trabajo de investigación de Gil Bardají (2008) en el que se realiza un recorrido por todas las etiquetas empleadas, cada una de las cuales se asocia, por lo general, a una escuela de traducción determinada. En lo que respecta a este trabajo, y aduciendo razones de extensión, emplearemos de manera sinónima los apelativos *técnicas, procedimientos y estrategias* de traducción.

En cuanto a su clasificación, Herrero Rodes (1999: 146) da fe de las disparidades que afectan al número de procedimientos que reconoce cada teórico, los cuales, de manera general, pueden representarse en una línea acotada por dos polos: la conservación y la sustitución (*vid.* Anexo 1, fig. 2). Esta concepción de las estrategias traductoras es heredera de la propuesta de Franco Aixelá (1996: 61), en cuya opinión «the scale, from a lesser to a greater degree of intercultural manipulation, is divided in two major groups



separated by their conservative or substitutive nature, i.e. by the conservation or substitution of the original reference(s) by other(s) closer to the receiving pole».

Uno de los principales atractivos de esta catalogación, que recoge un total de 11 técnicas, es que, como señala su autor, pretende agrupar todas las posibles estrategias de traducción de MCE. Además, «like any conscious categorization of reality, mine is intended to have a methodological usefulness, and not to describe objectively any supposedly pre-existing classes» (Franco Aixelá 1996: 60). En efecto, como apunta Herrero Rodes (1999: 146), cada autor cataloga después tantas técnicas como crea oportuno en función —entendemos— de las exigencias de cada texto. En nuestro caso, consideramos que la clasificación de Franco Aixelá (1996: 61–64) se adapta bien al tipo de trabajo que perseguimos llevar a cabo, por lo que pasamos a definir sus técnicas:

- Repetición: se trata de conservar todo lo posible la referencia original, con lo que se potencia el carácter exótico o arcaico del MCE.
- Adaptación ortográfica: bajo esta denominación se agrupan procedimientos como la transcripción y la transliteración.
- Traducción lingüística: se ofrece una versión lingüísticamente próxima que aún puede reconocerse como perteneciente al sistema cultural de partida.
- Glosa extratextual: el traductor usa uno de los procedimientos anteriores pero explica, fuera del texto, el significado o implicaciones del MCE. Los recursos empleados engloban la nota a pie de página, al final de la obra, el glosario, el comentario o traducción entre corchetes o en cursiva, etc.
- Glosa intratextual: estrategia similar a la anterior en la que la explicación se incluye dentro del texto sin que desvíe la atención del lector.
- Sinonimia: técnica basada fundamentalmente en razones estilísticas para evitar repetir un mismo MCE. Se recurre a un sinónimo o referente paralelo.

- Universalización limitada: el traductor percibe que el MCE es demasiado oscuro para sus lectores o que puede ser reemplazado por otra opción más usual, por lo que introduce una referencia de la cultura de partida más cercana a sus lectores.
- Universalización absoluta: la situación es igual a la anterior, sólo que aquí se elimina toda alusión extranjerizante y se traduce por una referencia neutral.
- Naturalización: consiste en sustituir el MCE específico de la lengua de partida por otro específico de la lengua de llegada.
- Supresión: el traductor considera el MCE bien inaceptable por motivos ideológicos o estilísticos o bien irrelevante para el esfuerzo de comprensión requerido, por lo que opta por eliminarlo sin trasladarlo o contrapesarlo<sup>13</sup>.
- Creación autónoma: estrategia rara vez utilizada consistente en incluir en la traducción una referencia cultural que no existe en el texto de partida.

Como sostenemos en la fundamentación teórica de este trabajo, son muchos los determinantes que influyen en la elección de uno u otro procedimiento, motivo por el cual «no es correcto decir que unas estrategias sean mejores que otras, pues en primer lugar habría que especificar para qué o para quién son mejores» (Herrero Rodes 1999: 146). Enunciado con otras palabras, cualquier estrategia es, *a priori*, candidata a ser aplicada en la transferencia intercultural de un MCE; ahora bien, del mismo modo que los condicionantes que circundan el proceso traductor permiten a un segmento determinado adquirir la categoría de MCE, estos determinarán también la adecuación de cada técnica a cada situación específica de traducción.

Planteados y defendidos los presupuestos teóricos que sirven de motivación y cimiento a este trabajo, pasamos a aplicar, pues, cuanto se ha expuesto al caso particular de la traducción de *La Regenta* al alemán.

---

<sup>13</sup> Para estos dos últimos casos, Franco Aixelá (1996: 64) propone otras denominaciones: «There are other potential strategies like compensation (deletion + autonomous creation at another point of the text with a similar effect), dislocation (displacement in the text of the same reference) [...]».

## **CAPÍTULO II. DE LA REGENTA A DIE PRÄSIDENTIN: ESTUDIO DE LOS MCE FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO**

El presente trabajo de fin de grado se basa en un estudio de tipo descriptivo en el que pueden diferenciarse las siguientes fases de ejecución:

### ***Fase I: Constitución del corpus de trabajo y revisión bibliográfica***

Durante la etapa inicial, se procedió a la búsqueda y análisis de los textos originales de referencia: la versión original de *La Regenta* de Leopoldo Alas «Clarín» y la traducción alemana publicada por Egon Hartmann bajo el título *Die Präsidentin*. Dadas las características extensionales y los objetivos perseguidos, decidimos que el corpus de trabajo quedara delimitado al primer tomo (capítulos I a XV). En el caso de la versión española, convenimos manejar la edición publicada en Castalia por encontrarse digitalizada en el *Corpus diacrónico del español*.

### ***Fase II: Extracción y selección de los MCE***

Durante esta fase, llevamos a cabo una lectura comparada del original español y de la traducción alemana para evidenciar los MCE candidatos a ser estudiados. Realizamos después una selección de estos últimos con el fin de adecuarnos a la extensión estándar del trabajo, para lo que aplicamos tres criterios de selección: que la muestra resultara significativa e incluyera ejemplos de diferentes ámbitos culturales; que el análisis de la transferencia del MCE revistiera interés traductológico en tanto que ejemplo ilustrativo de la fundamentación teórica y que el resultado logrado fuera digno de ser comentado.

### ***Fase III: Estudio del tratamiento de los MCE***

Una vez seleccionados los MCE objeto del trabajo, pasamos a analizar su proceso de transferencia al alemán. En todos los casos, aplicamos el mismo patrón de análisis: explicación del MCE y su función, comentario de los condicionantes que intervienen en

su traducción, descripción de la estrategia empleada y comentario del resultado, además de la propuesta, si procede, de otras posibles versiones.

#### ***Fase IV: Extracción de conclusiones***

## **CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### ***La Regenta: rasgos generales***

Leopoldo Alas publica los dos tomos de su novela cumbre, *La Regenta*, en 1884 y 1885 respectivamente, años en que España vive inmersa en el contexto histórico-político de la Restauración monárquica. En el plano literario, la novela realista ha penetrado en el país con un considerable retraso respecto al resto del continente, demora debida en parte al desprestigio de la novela, percibida aún como género menor, y a las dificultades de la incipiente burguesía, principal receptora de las obras literarias, para consolidarse como clase social. De hecho, hasta el último tercio del XIX, el país no conoce un auge de la novela realista equiparable al de otros estados europeos como Francia, cuyos presupuestos literarios irán introduciéndose poco a poco en España.

*La Regenta* se inscribe, precisamente, dentro de una de esas corrientes procedentes del norte de los Pirineos denominada naturalismo. Este movimiento, estrecho allegado del realismo, recibe el influjo del positivismo de Comte y sus ideas sobre el determinismo, del darwinismo de Spencer y del utilitarismo de Stuart Mill. De acuerdo con estos principios, el escritor naturalista escudriña la realidad que se abre ante sus ojos para documentar lo más objetivamente posible sus aspectos más sublimes y vulgares contando siempre con una trama sencilla como trasfondo. Así, «tomada la inspiración de la realidad, el artista debe seguir en el mundo imaginario las leyes de la realidad y atenerse a sus formas, de suerte que el objeto no sufra más transformaciones que las necesarias»; siguiendo esta premisa, «la novela no debe ser sólo imitación, sino ‘imitación total de la vida, copiándola en todo su parecer’» (Sobejano 1981: 16–17).

Clarín, en tanto que escritor naturalista, se convierte en una especie de analista encargado de registrar e inventariar todo cuanto lo rodea. Su visión ideal de la novela, cuya aplicación práctica se halla presente en *La Regenta*, puede resumirse como sigue:

Documentación, mimesis, totalidad, finalidad artística y profundidad de pensamiento, acción sencilla, mundo moral social, personajes concretos en su carácter y en relación con el medio y con el mundo social, estudiados por dentro y por fuera; y, en fin, composición abierta, propiedad en los diálogos, estilo indirecto libre, impersonalidad narrativa y lenguaje inaparente (Sobejano 1981: 24).

Esa posibilidad de recrearse en el análisis del marco escénico y, sobre todo, de cómo este incide sobre sus personajes viene propiciada por la sencillez de acción que, en efecto, caracteriza a la novela. Tanto es así que «in *La Regenta* the story is far from being the centre of interest; for such a long novel comparatively little happens» (Rutherford 1974: 52). Recordemos, a este respecto, que la trama de la obra se articula en torno al triángulo amoroso entre una casada, un clérigo y un seductor libertino, el triunfo de este último y el rechazo social como castigo a la deshonra de la mujer.

### ***El desafío traductor en La Regenta***

Clarín convierte, pues, su novela en una suerte de cuadro de costumbres por el que hace desfilar a todas las clases sociales del momento, retratando sus virtudes, vicios y debilidades. Tal es, de hecho, la función de los quince capítulos que conforman el primer tomo de la novela y que nosotros hemos seleccionado para llevar a cabo el estudio. Con este fin, el autor despliega toda una panoplia de referentes culturales que activan, a su vez, una serie de mundos de significación al pasar por el filtro interpretativo del destinatario español. Sometidos, sin embargo, al cedazo del universo referencial del lector alemán, austriaco o suizo, esas mismas referencias culturales abrirán otros compartimentos de significación o, simplemente, no desencadenarán en el receptor ningún tipo de asociación. En otras palabras: el código *La Regenta* será descodificado de manera distinta por un lector español y por otro germanófono, pues las herramientas de que se sirve cada uno —el contexto cultural— varían de un caso a otro.

Varias han sido las ediciones de la novela que a lo largo de estos 130 años de existencia han visto la luz en el mercado literario español. En las últimas décadas, como consecuencia del inevitable desgaste temporal a que queda expuesta una obra de estas características, se han ido imponiendo las versiones críticas anotadas por especialistas en la materia<sup>14</sup>. La recepción contemporánea de *La Regenta* se halla, pues, condicionada por la intervención de una serie de agentes de transformación que tratan de apaciguar el ruido resultante del paso del tiempo y de los cambios culturales que éste lleva aparejados. Ello da prueba de que incluso dentro de un mismo sistema cultural los MCE pueden ver truncada su capacidad evocadora como consecuencia de una brecha cronológica entre la construcción del texto y su recepción. El traductor, por su parte, como un agente más de transformación, habrá de silenciar el estrépito resultante de no compartir, aparte de un mismo código lingüístico, un mismo sistema cultural.

Si se tiene presente que la primera y única traducción de *La Regenta* al alemán apareció en 1961 —esto es, casi 100 años después de su publicación en España<sup>15</sup>—, se advertirá que su traducción entrañaba una doble dificultad: por un lado, había que salvar el talud cultural resultante de nombrar en lengua alemana realidades propias de la circunstancia española; por otro, se hacía preciso superar el desfase temporal de traducir una novela publicada un siglo atrás sin contar con la pauta de versiones anteriores.

Es importante, por ello, no perder de vista que traducir *La Regenta* al alemán no consiste en adaptar una obra decimonónica para un lector germanófono del siglo XXI, sino en lograr una traducción sincrónica en un contexto de transferencia, sin embargo, diacrónico. Expresado de otro modo, el mediador cultural habrá de respetar no sólo «la disimilitud lingüística de *La Regenta*, sino también la disimilitud histórica de esa obra escrita hace un siglo sobre la vida de aquellos tiempos» (Rutherford 1989: 161).

<sup>14</sup> En Valis (1986) aparecen catalogadas un total de 24 ediciones desde el momento de publicación.

<sup>15</sup> Casi todas las traducciones de *La Regenta*, según datos de Oleza (2001: 1), afloraron un siglo después de la aparición de la novela española: al italiano y al alemán en los 60, al inglés y al francés en los 80, etc.

## ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE MCE EN LA VERSIÓN ALEMANA DE *LA REGENTA* (TOMO I)

### *Elementos del patrimonio cultural*

#### Gastronomía española: cocido, olla podrida, pionono y lagar de sidra

Para este ámbito hemos seleccionado una serie de MCE que designan todos ellos elementos gastronómicos autóctonos de la cultura española y que, por tanto, plantean dificultades para ser transferidos a la gama culinaria alemana–austriaca–suiza, en la que no existen o carecen de referentes análogos. Si bien, de forma general, las técnicas empleadas por el traductor tienden a polarizar a la sustitución y a alejarse de los procedimientos de conservación, las estrategias varían en función de cada MCE, por lo que consideramos preferible analizar individualmente cada ejemplo evidenciado.

En el caso de los dos primeros MCE, *cocido* (I: 93) y *olla podrida* (I: *id.*), el traductor se acerca a la conservación al repetir los términos españoles y acompañarlos de glosa extratextual: «Vetusta [...] verdaute ihren Cocido, ihre Olla podrida. [Anmerkung: spanische Nationalgerichte]» (vtr. 9). La glosa a modo de nota final aporta únicamente información general, pues que se trata de un plato de comida se infiere ya a partir del verbo *verdauen*. Siguiendo las recomendaciones del traductor inglés de *La Regenta*<sup>16</sup>, podría haberse optado, en su lugar, por naturalizar mediante —sugerimos— el sustantivo *Eintopf*<sup>17</sup>. Somos conscientes, no obstante, de que recurrir a esa estrategia supondría anular la mención a uno de los platos, puesto que *Eintopf* puede designar tanto uno como otro. En cualquier caso, insistimos, amparándonos en Rutherford<sup>18</sup>, en la importancia de aludir a la composición de los guisos; por ejemplo, en la nota final.

<sup>16</sup> En palabras de Rutherford, en el caso de la versión inglesa, «el cocido y la olla podrida que la heroica ciudad digiere al principio de la novela (I: 93) no pudieron dejarse sin traducir, a pesar de ser platos exclusivamente españoles, porque es importante que el lector sepa de qué se componen: mucha fécula y mucha grasa animal que sumen a los vetustenses en una somnolencia malsana» (1989: 165).

<sup>17</sup> «Einfaches Gericht aus Gemüse, Kartoffeln o. Ä. [und Fleisch], bei dem alle Zutaten zusammen in einem Topf gekocht werden» (*Duden online*).

<sup>18</sup> *vid.* nota 16.

La naturalización a que aludíamos más arriba sí es, no obstante, el recurso utilizado para la traducción del término *pionono* (I: 353), trasladado a la versión alemana de *La Regenta* como *Liebesknochen* (vtr. 247), dulce similar a lo que popularmente se conoce en España como *pepito*. Entendemos que el traductor emplea aquí una técnica de sustitución alentado por la pérdida de la referencia al pontificado del entonces papa Pío IX y, de manera secundaria, del posible guiño que hace el novelista a la debilidad del clero por este tipo de dulces, tradicionalmente considerados sucedáneos de los placeres sexuales<sup>19</sup>. Partiendo de esta premisa, debemos tener en cuenta que lo relevante en español no es el tipo de dulce desde el punto de vista meramente gastronómico, sino su nombre, su referente, su capacidad evocadora. Resulta, sin embargo, evidente que preservar esa misma alusión en alemán constituye una tarea especialmente complicada, cuando no casi imposible. Ahora bien, aunque de entrada pudiera parecer lo contrario, la elección de *Liebesknochen* no es arbitraria en términos de implicación literaria: el traductor alemán consigue trasladar parte de ese significado mediante el uso de un significante en el que se encuentra presente la voz *Liebe*. Es decir, lo relevante no es la composición del pastel nombrado, sino su nombre mismo en lengua alemana, ya que a través de él se pretende preservar un sedimento de las implicaciones culturales del término español<sup>20</sup>. Al igual que la voz original castellana, la elección del término por el que se naturaliza está, pues, determinada no por su significado, sino por su significante.

Como término medio entre ambas estrategias, el traductor se decanta, en casos como el del MCE *lagar de sidra* (I: 419), por la universalización absoluta. Debemos tener presente, a este respecto, que el término está usado en el texto con un sentido metafórico

---

<sup>19</sup> Varios son los episodios (I: 305; II: 230-231) que, en *La Regenta*, atestiguan el vínculo a que hacemos referencia. En ellos desempeña un papel clave la ironía del narrador, la cual «depends upon the contrast between the complete awareness of narrator and reader of what is happening in the novel and the partial ignorance of a character, who innocently says (or does) something that, in the light of the true facts of the situation, means or implies (or results in) something completely different from, and usually more sinister than, what he intended» (Rutherford 1974: 44).

<sup>20</sup> Nótese a este respecto el sustrato metafórico que da origen al sustantivo *Liebesknochen*, dulce que «wohl nach der Form und weil das Gebäck, 'süß wie die Liebe' schmeckt» (*Duden online*).



que hace primar la funcionalidad sobre el color local. Ello permite neutralizar el rasgo local —la bebida vetustense por excelencia— mediante un referente más genérico que cumple la misma función, a saber: *Fruchtweinkelter* (vtr. 308)<sup>21</sup>.

### Historia de España: carlismo, Gloriosa, Restauración y turno pacífico

Los MCE que pueden agruparse bajo el epígrafe Historia de España comparten, en su mayoría, un mismo problema para ser trasladados a culturas foráneas derivado de la necesidad de calibrar el grado de conocimiento que de ellos posee el lector extranjero. Al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con el ámbito de la gastronomía, en el que se dan cita referentes por lo general desconocidos para el receptor germanófono, el conocimiento de ciertos hitos históricos nacionales puede variar considerablemente de un lector a otro en función de la formación recibida, razón por la cual el traductor deberá definir previamente el nivel cultural de su destinatario (Newmark 1992: 136).

En lo que atañe a la muestra de MCE históricos que hemos seleccionado, observamos que todas las estrategias aplicadas para su transferencia tienden a aproximarse al polo de la conservación. Se alternan la repetición y la traducción con independencia de la naturaleza del término; así, por ejemplo, *los carlistas* (I: 141) se convierte en *die Karlisten* (vtr. 51) mientras que *los cristinos* (I: 425) se mantiene como *die Cristinos* (vtr. 313). El patrón principal de resolución de problemas es el recurso a la traducción lingüística acompañada de glosa extratextual. Así, por ejemplo, *Revolución de Septiembre* (I: 111) pasa a ser la *Septemberrevolution* (vtr. 25) y se acompaña de la nota «Gemeint ist die mit einem Aufstand der Flotte am 18.9.1868 beginnende bürgerliche Revolution gegen Isabella II., die mit dem Sieg der Aufständischen am 28. September endete». Idéntico es el caso de *la gloriosa* (I: 280), que se transfiere como

---

<sup>21</sup> «Doña Paula se figuraba la diócesis como un *lagar de sidra* de los que había en su aldea; su hijo era la fuerza, la viga y la pesa que exprimían el fruto, oprimiendo, cayendo poco a poco; ella era el tornillo que apretaba; por la espiga de acero de su voluntad iba resbalando la voluntad, para ella de cera, de su hijo; la espiga entraba en la tuerca, era lo natural. ‘Era mecánico’, como decía don Fermín explicando religión. ‘Pero a una mujer otra mujer’, pensaba el tornillo» (I: 419).

*die glorreichen* (vtr. 181) y se explica con una nota que reza «die Revolution von 1868». En otros casos, sin embargo, se prescinde de la nota y se abandona al lector a su suerte, tal como ocurre, por ejemplo, con los MCE *Restauración* (I: 112), que se transforma en *Restauration* (vtr. 25), y *turno pacífico* (I: 301), que se convierte en *friedliche Ordnung* (vtr. 200). No es posible, por tanto, describir un patrón común en la aplicación de la glosa extratextual. Es más, en nuestra opinión, el traductor sitúa en planos distintos acontecimientos históricos que, por su trascendencia y notoriedad dentro y fuera de las fronteras españolas, se ubican, sin embargo, en una misma esfera de conocimiento para el lector término. Sugerimos, pues, la conveniencia de revisar y sistematizar el recurso a la glosa extratextual en el trasvase de MCE de este ámbito.

#### Arquetipos del imaginario español: don Juan Tenorio

*La Regenta* recrea el triángulo amoroso entre una casada, un clérigo y un aristócrata presentado con arreglo a los cánones del donjuán, personaje arquetípico de la literatura española exportado al resto de Europa. De entre todas las figuras que han encarnado a este seductor, Clarín se sirve de la más conocida de todas, la de don Juan Tenorio, para establecer un símil con el galán vetustense: don Álvaro Mesía. Son varias, en efecto, las ocasiones en que se alude a este personaje mediante el sobrenombre literario de *Tenorio*. Así, encontramos casos como «el Tenorio de Vetusta» (I: 296), «ese señor don Juan Tenorio» (I: 277) o «el simpático Tenorio» (I: 383), por señalar sólo algunos.

Estos ejemplos revelan que en *La Regenta* hay una cierta inclinación a emplear el apellido —Tenorio— en lugar del nombre —don Juan— para hacer metafórica alusión al citado personaje, de forma que no queda lugar a dudas de que el referente evocado es única y exclusivamente la obra de Zorrilla. En la versión alemana, sin embargo, el traductor decide aplicar una estrategia de universalización limitada y nombrar al personaje de acuerdo con el arquetipo literario exportado al imaginario europeo, el

donjuán, en lugar de aludir explícitamente al drama zorrillesco. Procediendo así, Hartmann anula un elemento propio de la cultura española como es la referencia al Tenorio para sustituirlo por otro común a la europea: el donjuán. Los ejemplos antes citados se transforman, pues, en «der Don Juan Vetustas» (vtr. 196), «der Stegreif–Don Juan» (vtr. 195), etc. A pesar de que la intervención del traductor podría haber acabado ahí, Hartmann introduce una glosa extratextual en la que matiza que el MCE se refiere en este caso a la obra de Zorrilla con el objetivo de subrayar —entendemos— la importancia que esta última adquiere en el desarrollo de la novela<sup>22</sup>: «Ripamilán denkt an Don Juan Tenorio (1844) von José Zorrilla y Moral [...]. Im weiteren Verlauf des Romans besucht Ana eine Aufführung des erstgenannten Stückes» (vtr. 940).

El recurso a la universalización limitada se alterna, no obstante, con la universalización absoluta en casos como los siguientes: «—Buenos ojos —pensó el Tenorio» (I: 235) / «Schöne Augen, dachte der Frauenheld» (vtr. 141); «confiaba [...] en su arte de Tenorio» (I: 358) / «[er] verließ sich [...] auf seine Verführungskünste» (vtr. 251). No resulta posible, por tanto, dilucidar un criterio según el cual el traductor aplica una u otra estrategia para trasladar el referente a la cultura alemana, imposibilidad que, por otro lado, viene a confirmar la tesis enunciada en el Capítulo I según la cual la estrategia de traducción para trasladar un mismo MCE puede variar en función del contexto específico en que este se actualice<sup>23</sup>.

#### Gentilicios del ámbito hispánico: maragato, pasiego, indiano y americano

A lo largo de la novela, el autor se refiere a determinados personajes secundarios por medio del gentilicio que designa su procedencia. Esto es así porque el origen geográfico de los mismos es el rasgo más relevante de su condición y, por tanto —en consonancia

---

<sup>22</sup> La obra de Zorrilla desempeña en *La Regenta* un papel de primer rango; no en vano el segundo tomo de la novela se inaugura con la tradicional representación de *Don Juan Tenorio* del 1 de noviembre. A este propósito, sostiene Navarro Durán (2001: 223) que «la obra de Zorrilla está en la raíz de la estructura de la extraordinaria novela de Clarín y que además éste lo indica en el texto para que así se reconozca».

<sup>23</sup> Cfr. p. 15 § 2.

con la esencia naturalista de la obra—, el que mejor los caracteriza desde el punto de vista social y/o psicológico. Considerando esta premisa, ofrecemos una pequeña selección de gentilicios propios del mundo hispánico cuya traducción plantea el reto de advertir y preservar en alemán el sentido subyacente con que se emplean en castellano.

Fijémonos, para comenzar, en la siguiente oración: «Otros años se llevaba a la aldea algún cajón de libros; esta vez se mandó con el maragato la biblioteca entera, el orgullo legítimo de don Carlos» (I: 202); y en su traducción al alemán: «In anderen Jahren nahm man eine Kiste voll Bücher mit aufs Land. Dieses Jahr wurde mit dem leonesischen Fuhrmann die ganze Bibliothek, Don Carlos' legitimer Stolz, nach Loreto geschickt» (vtr. 108). Como bien señala Sobejano en su edición de *La Regenta*, las gentes autóctonas de la comarca leonesa de la Maragatería solían realizar servicios como cargadores y arrieros (Alas [1884–1885b] 1981 I: 202). El traductor, conocedor del significado con que aquí se emplea el gentilicio *maragato*, aplica una estrategia de universalización limitada: traslada el sentido del término explicitando en alemán la función que desempeña el aludido e incorpora el gentilicio *leonesisch*, más genérico que *maragato*, para preservar la naturaleza del original. En realidad, la adición o no de este adjetivo poco aporta al receptor de la traducción, quien —ya se trate de un *Fuhrmann* maragato o leonés— no establecerá ningún tipo de conexión entre el gentilicio y la labor tradicionalmente desempeñada por estas personas si no se añade una glosa explicativa en la que se evidencie esa relación. En otras palabras, la estrategia aquí empleada persigue, a nuestro juicio, un propósito más elevado del resultado que consigue.

Algo similar es lo que ocurre con la referencia a los pasiegos. Dice Clarín en su novela: «Éstos [los nobles] eran muy finos, muy galantes con las de su clase, pero si no tenían dote se casaban con las hijas de los americanos y de los pasiegos ricos» (I: 219). Al igual que ocurre con *maragato*, el término *pasiego* no se emplea aquí con su

significado estricto de gentilicio que denota la procedencia del personaje, sino *lato sensu* como sinónimo de labriego<sup>24</sup>.

Si observamos, en efecto, el tratamiento que Hartmann hace del término, descubriremos que el traductor advierte el implícito contenido en la voz *pasiego* y, en consecuencia, aplica una estrategia de universalización que traslada ese significado: «Die waren zwar sehr artig zu Frauen ihrer Kreise, doch wenn sie keine Mitgift hatten, heirateten sie die Töchter der reichen Amerikaner und Grundbesitzer» (vtr. 125). El planteamiento de la problemática es, pues, muy similar al del gentilicio *maragato*, pero el proceder es diferente: en el primer caso, se intenta mantener la alusión a la procedencia geográfica (la universalización es limitada), mientras que en el segundo se anula por completo (la universalización es absoluta).

Como hemos tenido ocasión de comprobar, cancelar por completo o en parte los significados implícitos en el uso del gentilicio y compensar la pérdida con un equivalente explicativo como sucede, por ejemplo, en el caso de *maragato* es una estrategia que necesariamente requiere de un conocimiento preciso de la realidad designada. Nuestro análisis pone de manifiesto, sin embargo, que el reconocimiento de ese sobreentendido y la aplicación de una técnica de traducción que prime el significado coyuntural de este último sobre su significado estricto no siempre es constante en la versión de Hartmann. Es, justamente, lo que ocurre con los MCE *americano* (I: 112) e *indiano* (I: 114).

En relación con la dificultad que entraña la traducción de ambas voces, Botrel, Lissorgues y Rutherford (2001: 474) comentan que se trata de palabras que no ha sido posible traducir en la versión francesa de *La Regenta* y que, si se hubieran transliterado, la traducción se habría revelado inexacta y habría obligado a recurrir a equivalentes

---

<sup>24</sup> Soberano lo señala en nota a pie de página en su edición de *La Regenta*: «Naturales de Pas, valle de la provincia de Santander. Pero debe de tratarse del uso asturiano de ‘pasiego’ en el sentido de ‘labriego’ (J. Rutherford)» (Alas [1884–1885b] 1981 I: 219).

perifrásticos por lo general demasiado extensos. Son, precisamente, estas dos últimas estrategias —traducción lingüística y equivalente explicativo— las que el traductor alemán de *La Regenta* emplea en su obra para trasladar los MCE *americano* e *indiano*.

En ocasiones, Hartmann traduce ambos sustantivos como *Amerikaner* (vtr. 27) o, menos frecuentemente, *Südamerikaner* (vtr. 128), términos que en alemán no van más allá de denotar la «Einwohnerbezeichnung zu [Süd]Amerika» (*Duden online*). No figura, además, nota alguna al final de la novela ni glosa intratextual que permita al lector identificar al *Amerikaner* como aquella persona que ha hecho fortuna en América y regresa rica a España. Así puede comprobarse, por ejemplo, en el siguiente fragmento: «Doña Olvido, die hochmütige einzige Tochter von Señor Paéz, einem der reichsten Amerikaner aus der Kolonie» (vtr. 59). Siguiendo la tesis sostenida en Botrel, Lissorgues y Rutherford (2001: 474), el recurso a la traducción literal en estos casos no sólo no recoge el sentido del original, sino que, además, induce a confusión al lector al evocar, en realidad, un concepto diferente al que hace alusión el autor de la novela.

Junto a la traducción lingüística, la estrategia seguida por Hartmann pasa, en otras ocasiones, por introducir una reformulación perifrástica —«die reichen Rückwanderer aus Südamerika» (vtr. 25)— que sí permite inferir el sentido de *americano* / *indiano* al quedar recogido en el sustantivo *Rückwanderer* el significado de ‘emigrante que regresa al país de origen’<sup>25</sup>. Entendemos, no obstante, que el traductor no recurre a la amplificación en las 34 ocurrencias de las voces *americano* e *indiano* disuadido por la longitud de la misma. Sí señalamos, en cualquier caso, la posibilidad de incluir en la primera aparición de *Amerikaner* o *Südamerikaner*, si es que se decide finalmente emplear estos términos, una glosa extratextual en la que se matice el significado con que se emplean en la novela y que no queda reflejado en su traducción literal al alemán.

---

<sup>25</sup> «Jemand, der aus der Emigration oder als Rücksiedler in seine Heimat zurückkehrt; Remigrant» (*Duden online*).

### ***Elementos de la cultura social***

#### Ocio: siesta, tertulia y tertulín

Uno de los MCE que mayor polémica ha generado en las traducciones de *La Regenta* a idiomas extranjeros es el término *siesta* (I: 93). En el caso de la versión alemana, a pesar de existir en la lengua una voz homónima<sup>26</sup>, el traductor opta por no emplearla y recurre, en su lugar, a varios términos de origen germánico que recogen esa misma noción de tiempo de descanso —que no necesariamente de sueño— como *Mittagspause* (vtr. 9), *Mittagsschlummer* (vtr. 10) o *Mittagsschlaf* (vtr. 167). Teniendo esto presente, nuestro objetivo consiste en explicar por qué Hartmann rechaza el préstamo *Siesta* y las formulaciones recurrentes que incorporan este sustantivo (*Siesta beschlafen, halten, machen*, etc.) pese a tratarse, precisamente, de un término tan connotado culturalmente que de inmediato se reconoce como propio del sistema de tradiciones español.

A este propósito comenta Rutherford, traductor que se confiesa a sí mismo extranjerizante, que *Siesta* despierta en el lector inglés una visión estereotipada de la España de sol, vino y toros (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 479). Sería lícito pensar, pues, que Hartmann hubiera seguido ese mismo razonamiento para desterrar esta voz de su traducción: al fin y al cabo, se trata de anular un color local que en la lengua extranjera se ha impregnado de una serie de connotaciones que lo distancian de su sentido original<sup>27</sup>. Hemos de tener en cuenta, no obstante, que en las culturas germanófonas la voz *Siesta* no aviva necesariamente las connotaciones con que se percibe en el mundo anglosajón, razón por la que no sería válido, a nuestro parecer, justificar la exclusión del término tomando como única referencia este criterio.

---

<sup>26</sup> Hay pruebas textuales que atestiguan el uso del término *siesta* en la lengua alemana desde el siglo XVIII y no necesariamente en textos cuyo referente inmediato fuera España. Así puede comprobarse, en efecto, si se lanza una búsqueda del término en el corpus diacrónico del alemán *Deutsches Textarchiv*, donde la aparición más antigua se remonta al año 1749.

<sup>27</sup> Si, en efecto, así fuera, nos encontraríamos ante un caso de lo que Newmark denomina, según Herrero Rodes (1999: 138), *término transcultural* por oposición a *término cultural* (cfr. nota 8). Newmark (1992: 139) clasifica además este tipo de dificultades aisladamente como problemas de traducción connotativos.

Llegados a este punto, no debemos pasar por alto que el MCE *siesta* es el primer problema con que se encontrará quien emprenda la tarea de traducir *La Regenta*. En efecto, el MCE está presente en la oración inicial de la novela: «La heroica ciudad dormía la siesta» (I: 93), que en alemán se transforma en «Die heldenhafte Stadt hielt Mittagspause» (vtr. 9). Como vemos, en la traducción alemana se sacrifica el aura de narcosis que envuelve a la oración española y que viene imprimida precisamente por la colocación *dormir la siesta*. La traducción propuesta para este segmento, desde una óptica meramente cultural, pudiera parecernos desafortunada, poco atinada, errada si se quiere, ya que el término *Mittagspause* no lleva implícita la idea de sueño contenida en *siesta*. Ahora bien, si pretendemos juzgar adecuadamente la pertinencia del trasvase, hemos de rebasar los límites de lo intercultural e interlingüístico y entrar en el plano de lo intralingüístico. Como aquí defendemos, evaluar la traducción de un MCE en su entorno implica atender no sólo al *contexto* cultural sino también el *cotexto* lingüístico.

Dodd (2002: 65) señala, en relación con los problemas de traducción que plantea *La Regenta*, que «one variety of such problems has to do with the sound effects of the words of the target language: puns, rhymes, acrostics, and the like». A pocos pasará desapercibida a este respecto la sonoridad insistente y la fuerza tónica de la oración inaugural de *La Regenta*. Ello debería ponernos ya sobre la pista de que se trata de un tipo de estructura no configurada al azar; es decir, de una composición que participa, si se permite, de las reglas de la poética. Si escandimos, en efecto, la oración, advertiremos que se trata, en realidad, de un verso dodecasílabo construido sobre el esquema métrico U,-UU,-U || U,-UU,-U: /lae.'roi.ka.θiu.'dad || dor.'mi.a.la.'sies.ta/<sup>28</sup>.

Es claro que una traducción como *die heldenhafte Stadt hielt Siesta* no habría respetado

---

<sup>28</sup> Así lo afirma, en efecto, el traductor de la novela al inglés: «después de haber traducido *La Regenta* percibí que esta primera oración es rítmicamente un verso de arte mayor» (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 478). Y matiza: «Hay una división precisa y simétrica entre sujeto y predicado, cada uno de los cuales es un verso de seis sílabas, acentuado en la segunda y la quinta: son dos hexasílabos dactílicos. En cuanto al ritmo, pues, el predicado es un eco burlón del sujeto» (Rutherford 1989: 168).



esa misma sonoridad y ese eco burlón presente en la oración española. Hartmann decide, pues, conservar en la medida de lo posible el ritmo y la longitud del original y subordinar a él la traducción del término y, en consecuencia, también la del resto de ocurrencias de la palabra *siesta* en la novela. Se trata, en fin, de primar sonoridad — poesía— sobre identidad de concepto y estereotipo cultural.

Al igual que sucede con *siesta*, también el MCE *tertulia* (I: 128) alude a una realidad conocida para las culturas germanófonas, si bien es posible que no revista el mismo grado de cercanía que para un lector español. Es este quizás el motivo por el que el traductor se permite desplegar un amplio abanico de posibles equivalentes para trasladar el término. Algunos de ellos, traducciones lingüísticas más o menos aproximadas: *Gesellschaft* (vtr. 39), *Abendgesellschaft* (vtr. 108), *gesellige Runde* (vtr. 121), etc.; otros, universalizaciones absolutas, como *Plauderstunde* (vtr. 214), en las que se anula el matiz cultural de recreación–intelecto presente en el término español<sup>29</sup>.

A este propósito, nos parece interesante comentar el tratamiento del MCE *tertulín* (I: 143), neologismo acuñado por Clarín para hacer referencia a la «sabrosa plática de la sacristía después del coro» (I: *id.*). En relación con la importancia que aquí adquiere la particular morfología del MCE, Dodd (2002: 65) recuerda que, en *La Regenta*, «there are a number of instances of translation difficulties arising from the divergent morphological capacities of the two languages». Traducir esta clase de MCE implica recurrir a una de las estrategias de trasvase intercultural menos utilizadas según Franco Aixelá (1996: 64): la creación autónoma. En el caso de *tertulín*, el procedimiento del traductor consiste en imitar el esquema derivativo del original mediante la introducción de la voz *Plauderstündchen* (vtr. 53): aplica un diminutivo al término alemán sabiendo, no obstante, que pierde la marca dialectal declarada aquí por la sufijación potestativa en

---

<sup>29</sup> El término alemán *Plauderstunde* no es necesariamente equivalente lingüístico de *tertulia*. Puede serlo coyunturalmente en contextos muy específicos en los que el fin de la tertulia sea meramente recreativo.

–*ín(o)* frente a otras variantes como –*ito*, –*illo*, –*ico* o –*iño* (cfr. Bajo Pérez 1997: 36–56), al no ser ese matiz trasladable a la oposición de los sufijos alemanes –*chen* y –*lein*.

#### Iglesia católica: magistral de la diócesis y provisor del obispo

Señala acertadamente Jean–François Botrel, uno de los traductores de *La Regenta* al francés, que «tenemos la sensación de que la Iglesia Católica tiene exactamente la misma organización en cada país, pero no es así y desde luego no la refleja con las mismas palabras» (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 471). Y si no es tal el caso para el par de lenguas español–francés, menos lo es aún para la combinación español–alemán, máxime si tenemos presente que, en el norte y este de Alemania así como en la Suiza germanófona, la religión más extendida en términos demográficos no es el catolicismo sino el protestantismo.

El interés de estudiar MCE pertenecientes a este ámbito se fundamenta, asimismo, en que la jerarquización de los cargos eclesiásticos constituye una pieza clave en la vertebración de *La Regenta*. A modo de ejemplo, las líneas siguientes testifican la relevancia que en la novela se otorga al escalafón de cada clérigo, signo de su autoridad y dominio sobre la ciudad–grey (el subrayado es nuestro):

El Arcediano aspiraba a esta sucesión particular; creía pertenecerle por razón de su dignidad el honor de confesar a doña Ana Ozores. «Con el Obispo no había que contar; el Deán era un viejo que no hacía más que comer y temblar [...]. El Arcipreste renunciaba a la Regenta, ¿pues qué dignidad seguía? la suya; la jerarquía indicaba al Arcediano. Se trataba, pues, de un atropello, de una injusticia que clamaba al cielo, y no podía clamar al Obispo, porque éste era esclavo de don Fermín». Esta opinión de Gloucester la aprobaba don Custodio; no tenía el beneficiado la pretensión excesiva de coger para sí tan buen bocado, pero quería que a lo menos no se lo comiera su enemigo. (I: 150).

Muchas de estas dignidades encuentran un equivalente más o menos homólogo en la jerarquía eclesiástica de los países de lengua alemana donde se han constituido cabildos catedrales<sup>30</sup>. Esa relativa correspondencia —entendemos— propicia el recurso a la

<sup>30</sup> Obsérvense a este respecto los equivalentes propuestos por Hartmann para cada uno de los cargos citados en el pasaje: *Archidiakon*, *Bischof*, *Dekan*, *Erzpriester*, *Benefiziat* (vtr. 59–60).

traducción lingüística como principal técnica de transferencia, la cual irá apoyada, según el caso, por glosas extratextuales. No obstante, al igual que ocurre con las referencias históricas, el recurso a la nota no resulta sistemático, razón que hace imposible dilucidar el criterio en función del cual el traductor considera necesaria o prescindible su inclusión. Así, nos encontramos con casos como el de *arcediano*, trasladado al alemán como *Archidiakon* y acompañado de una nota en la que se explicita su posición en la escala de poder: «Erzdiakon Vorsteher des ministrierenden Klerus und Vertreter des Bischofs; ist dem Erzpriester unmittelbar unterstellt» (vtr. 937); frente a otros como *deán*, transpuesto como *Dekan* y desprovisto de glosa extratextual.

Dejando a un lado este tipo de casos, existen dos denominaciones que se reconocen como propias de la cultura eclesiástica española, que no encuentran referente análogo en la jerarquía alemana y que, además, resultan de especial relevancia en la construcción de la obra. Nos referimos a dos de los títulos que ostenta el coprotagonista masculino de la novela, don Fermín de Pas, *magistral* (I: 96) de la diócesis y *provisor* (I: 99) del obispo de Vetusta. Nuestro objetivo es, pues, verificar si el término con el que ambos MCE se trasladan al alemán —*Generalvikar* (vtr. 11)— recoge los mismos significados que las voces españolas y, por tanto, las mismas implicaciones literarias que aquellas.

En lo que se refiere al MCE *magistral*, es sabido que se trata de aquel canónigo del clero catedral que tiene por función ser el predicador propio del cabildo, rasgo que trae consigo una serie de implicaciones a nivel interpretativo nada desdeñables en el proceso de transferencia cultural. El magistral de Vetusta es un hombre de complexión estética formidable y de acentuada corporalidad, condición que lo hace idóneo para la prédica, para la seducción de masas (Pérez Galdós [1901] 1981: 89–90). Su atributo en tanto que personaje es la dominación, la supremacía que le confiere el púlpito, y tal es el sentido que idealmente debería recoger el término por el que se traslade al alemán. Sucede,

además, que Fermín de Pas, aparte de ser canónigo magistral, ostenta el cargo de provisor de la diócesis, juez eclesiástico en quien delega el obispo su autoridad y jurisdicción. Como acertadamente apunta Rutherford (1988: 66–67) «[De Pas] en público es Magistral; en privado, Provisor (y por esto es lógico que el narrador emplee aquel término mucho más que éste). De modo que el prestigio y el poder se juntan para conferirle una dominación total de la diócesis». Es decir, ambas denominaciones no son sinónimos lingüísticos, sino textuales: la capacidad para intercambiarlos en la novela no radica en una identidad de concepto, sino en una relación que el autor establece *ad hoc* con un fin muy concreto.

Esa marcada diferenciación entre los términos *magistral* y *provisor* se ve, sin embargo, cancelada deliberadamente por el traductor mediante el recurso a la universalización. Así, por ejemplo, el segmento «El señor don Fermín de Pas, Magistral y Provisor de la diócesis...» (I: 130) se traslada al alemán como «Señor Don Fermín de Pas, Generalvikar der Diözese» (vtr. 42). Un intento, no obstante, de preservar esa distinción y acentuar así el papel del citado clérigo como provisor lo encontramos en la universalización absoluta presente en este fragmento: «Don Fermín de Pas, Magistral de aquella santa iglesia catedral y Provisor del Obispo» (I: 99) / «Don Fermín de Pas, der Generalvikar der heiligen Domkirche und rechte Hand des Bischofs» (vtr. 14).

Ahora bien, hemos de recordar que, aparte de referirse a De Pas como magistral y provisor, Clarín hace referencia a su título de vicario general, cargo que el diccionario académico define como «sacerdote nombrado por el obispo, que con potestad y jurisdicción ordinaria le ayuda en el gobierno de la diócesis» (RAE 2014). Se trata, por tanto, de un puesto cercano al de provisor que viene a enfatizar esa identificación de don Fermín como mano derecha del obispo de Vetusta, cuando no ambas. Precisamente es esta la denominación que lingüísticamente se encuentra más próxima al alemán

*Generalvikar*. Nos hallamos, pues, ante un caso de universalización limitada en el que el traductor opta por ensordecir dos atributos y canalizarlos a través de un tercero.

La estrategia de universalización va, en cualquier caso, acompañada de otra de glosa extratextual en la que el traductor apunta lo siguiente: «seit Ausgang des Mittelalters allgemeiner Vertreter des Bischofs in der Verwaltung des Bistums. Ihm obliegen alle Leitungsrechte, soweit sie nicht dem Bischof vorbehalten sind oder eine Sondervollmacht erfordern» (vtr. 935). Coherente con su traducción, Hartmann omite también en la nota toda referencia a las funciones propias de la canonjía magistral.

Desde nuestro punto de vista, es posible llegar a anular el rasgo distintivo entre los términos *provisor* y *vicario general*, más aún si su fusión se produce en aras de una mejor comprensión del texto por parte del lector alemán. Ahora bien, no seríamos, de entrada, partidarios de suspender también la alusión al cargo de magistral, sobre todo si tenemos en cuenta las implicaciones que éste tiene en la novela<sup>31</sup>. El proceso de investigación acerca de esta denominación en alemán ha revelado que no existe, sin embargo, ningún equivalente análogo al del magistral español. Es cierto que el traductor podría haber optado por universalizar mediante términos como *Domprediger*, *Hauptprediger* o *Kanzelredner*, que incorporan en sí mismos la referencia a la prédica, pero que aluden a funciones que puede desempeñar cualquier clérigo y no a cargos unipersonales como ocurre con el de canónigo magistral. No olvidemos, además, que se estaría explicitando así una información implícita en español. Concluimos, pues, que la estrategia de Hartmann no resulta, en realidad, tan desafortunada como pudiera pensarse inicialmente si tenemos presente que el de *Generalvikar* es el único cargo reconocido en la jerarquía católica de los países de lengua alemana que se encuentra más o menos próximo a las funciones que realiza el protagonista masculino de la novela.

---

<sup>31</sup> Venga a apoyar nuestro razonamiento la opinión del traductor de *La Regenta* al inglés, quien comenta: «no traduje los nombres de los personajes, de las calles, ni de los sitios, aunque vertí al inglés los apodos y los títulos como Magistral, porque su significado siempre es importante» (Rutherford 1989: 166).

### Profesiones: el regente y la regenta

Nuestro foco de interés en lo que respecta a las profesiones españolas de la época lo constituyen el término *regente* (I: 123) y su femenino *regenta* (I: 105), voz que, además, forma parte del título mismo de la novela. De ahí, la importancia de traducirlo acertadamente, pues el modo en que este se traslade al alemán tendrá repercusiones terminológicas sobre el cuerpo de la obra; y viceversa, el tratamiento de esta denominación a lo largo del texto condicionará a su vez la traducción de su título.

Según la sexta acepción del DRAE, el *regente* era aquel «magistrado que presidía una Audiencia Territorial», antiguo «tribunal que tenía jurisdicción sobre varias provincias de España» (RAE 2014). La propia novela nos informa, no obstante, de que en aquella época «empezaba a usarse el nombre de Presidente» (I: 148) para designar al titular de esa magistratura. Es decir, ya en tiempos de Clarín era, en efecto, palabra anticuada en España y en el momento de publicación de *La Regenta* se trataba de un término sin gran significación que resultaba opaco para la mayoría de los lectores de la obra (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 474).

Para trasladar al alemán el MCE *regente*, Hartmann recurre a la naturalización y propone la voz *Präsident [des Königlichen Oberlandes-gerichts]* (vtr. 58), cuya equivalencia en términos de correspondencia jurídica está bastante lograda si tenemos en cuenta que las antiguas Audiencias Territoriales eran funcional y estructuralmente asimilables a los *Oberlandesgerichte* alemanes y austriacos<sup>32</sup>. Ahora bien, el problema de traducción que plantea el término *Präsident* no deriva de su uso discreto como sustantivo masculino, sino de su inserción en el cuerpo y, en especial, en el título de la novela bajo una forma femenina que presenta unas características y unas implicaciones literarias muy concretas por contener tácito el significado de ‘esposa del regente’.

---

<sup>32</sup> Estos tribunales «werden mit einem Präsidenten und der erforderlichen Anzahl von Senatspräsidenten und Räten besetzt» (§ 119, GVG 1163/1877, de 27 de enero). El *Deutsches Textarchiv* da fe, además, de que el término era ya de uso común a finales del siglo XIX en la recién unificada Alemania.

Advertirá, sin embargo, el lector que el término alemán *Präsident* resulta mucho más genérico que el español *regenta*. Un *Präsident* puede serlo de un tribunal de justicia, pero también de una república, una institución, un organismo, una asociación, etc. ¿Cómo proceder, pues, teniendo en cuenta que la traducción de *regente* determinará la de *regenta* y viceversa? A nuestro juicio, en primer lugar es necesario plantearse qué término de los dos reviste una mayor importancia en el conjunto de la novela. Y en este punto pocos discreparán si tomamos como tal el femenino *regenta*. Sirva, en efecto, para apoyar nuestra afirmación el número de ocurrencias de cada voz en la obra: 36 en el caso de *regente* y 467 en el de *regenta* (RAE 2005). En segundo lugar, juzgamos conveniente examinar el camino seguido por los traductores de la novela a otras lenguas, pues su criterio puede resultar paradigmático en la resolución del problema. A este propósito, rescatamos las siguientes palabras de John Rutherford<sup>33</sup>, quien afirma:

Si queremos hacerle justicia, en este caso a Leopoldo Alas y a su gran novela, tenemos que atrevernos, como hicieron los franceses en la traducción del título, a ser tan creativos, tan juguetones con las palabras, como el autor original [...]. Este atrevimiento de los franceses de inventar una nueva palabra francesa basada en la palabra española es un ejemplo magnífico de los que yo llamo extranjerización y de la falta de modestia del traductor. También demuestra que la traducción literaria tiene que ser sumamente creativa para que sea buena. Para crear hay que atreverse. (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 475).

Siguiendo a Rutherford, hemos de preguntarnos, pues, si sería admisible en alemán una traducción más atrevida como *Die Regentin*<sup>34</sup>, *Die Regenta* o, por qué no, *La Regenta*, esta última título además de la versión inglesa elaborada por el propio Rutherford. Lo que debemos tener en cuenta, en cualquier caso, es que en alemán no podemos preservar mediante la mera introducción de un femenino la connotación de

---

<sup>33</sup> Antes de leer el texto que reproducimos debe saber el lector que *La Regenta* se tradujo al francés bajo el título *La Régente*, término que, como señalan sus propios traductores, nunca existió con el significado del español *regenta* y que, por tanto, «corresponde a un solo sentido: sólo remite a la novela de Clarín. Es el vehículo que se utiliza para designar la obra» (Botrel, Lissorgues y Rutherford 2001: 474).

<sup>34</sup> Una traducción como *Die Regentin* no sería aceptable en alemán, ya que trasladaría el significado de ‘persona que gobierna un Estado en la menor edad de un príncipe o por otro motivo’, que sería el propio en caso de ser el título de la novela española *La Regente* en lugar de *La Regenta*.

‘esposa de’ presente en el título español<sup>35</sup>, ya que la adición del morfema de género transmite en esta lengua una noción distinta. Por nuestra parte, proponemos una estrategia más próxima a la conservación basándonos, claro está, no en un principio de funcionalidad jurídica, en cuyo caso seguramente preferiríamos una traducción como *Die Präsidentin*, sino de implicación literaria. El sintagma *Die Regenta* conservaría el misterio que envuelve al título español, evitaría el uso de una denominación genérica como lo es el sustantivo *Präsidentin* y eliminaría el problema de emplear un femenino que en alemán carece de la misma significación que en español. Al incluir el artículo en la lengua meta, se facilitaría, además, su inserción en el *continuum* textual de la novela, al igual que ocurre con casos como *der Marqués* (vtr. 50) o *die Marquesa* (vtr. 120). La consecuencia inmediata de este modo de proceder sería la necesidad de subordinar a la traducción del título la del cargo *regente* que, por coherencia, habría que mantener como tal acompañada —se entiende— de una glosa extratextual en la primera aparición.

#### El patriarcado: los femeninos marcados

El MCE *regenta* que acabamos de comentar nos sirve para enlazar con la cuestión de los femeninos marcados. Como sabemos, el español permite formar el femenino de muchos sustantivos que aluden a profesiones por moción (*maestro/maestra*) o por moción más derivación (*actor/actriz, sacerdote/sacerdotisa*). Sucede, sin embargo, que en el caso de determinados oficios tradicionalmente masculinos la flexión de género, aunque posible, no implica únicamente la adición del mero significado de femenino, sino que lleva implícito un cambio nocional. En este apartado, rescatamos aquellos ejemplos de profesiones presentes en *La Regenta* a las que el morfema de género añade el significado de ‘esposa de’. Si bien se trata este de un rasgo que ha ido perdiéndose en

---

<sup>35</sup> Rutherford confiesa, de hecho, que, antes de decidirse por mantener *La Regenta*, se abandonó a la descripción y propuso *The Judge's Wife* o *The Magistrate's Wife* para la versión inglesa. Sin embargo, «esto habría sido un excelente ejemplo de la pobreza del tipo de traducción que sólo intenta lograr un lenguaje normal y convencional, desprovisto de acento extranjero, de extrañeza» (Rutherford 1989: 165).



el español actual, hemos de tener presente que, en el momento de escritura de *La Regenta*, esta marcación gozaba de plena vigencia en una sociedad en la que la mujer no había conquistado aún ciertos espacios profesionales eminentemente masculinos. Su inclusión está, por tanto, en consonancia con la función de retrato social de la novela y ello justifica a su vez la importancia de trasladar al alemán esa misma connotación.

En lo que se refiere a este tipo de MCE, Hartmann detecta, por lo general, la presencia de esos femeninos connotados y recurre a la glosa intratextual para preservar su significado en alemán. Así, encontramos ejemplos como *die Gattin des Zivilgouverneurs* (vtr. 363) para *la gobernadora civil* (I: 479) o *die Frau des Brigadegenerals* (vtr. 304) para *la brigadiera* (I: 416). El MCE más señalado en el que el traductor no sigue esta estrategia es, como ya hemos comentado, el término *Regenta* así como otras voces que guardan relación con este último; tal es el caso de *la nueva Presidenta de Sala* (I: 246), que pasa a ser *die Kammergerichtpräsidentin* (vtr. 151).

### ***Elementos de la cultura lingüística***

En el presente apartado, abordamos el tratamiento traductológico de aquellas expresiones lingüísticas que incluimos dentro de la categoría de MCE por requerir de un profundo conocimiento de la cultura española para ser descodificadas al no existir sus referentes en el sistema de valores de los países germanófonos.

Partiendo de la figura en que se apoya la lengua española para construir la imagen, encontramos un primer grupo de colocaciones que se construyen sobre alusiones a acontecimientos históricos. En estos casos, el traductor suele optar —intuimos que con el objetivo de rentabilizar su estrategia— por suprimir la alusión cultural e introducir un equivalente funcional del término sin llegar a naturalizarlo. Es el caso del siguiente pasaje: «—Menos absurdo me parece creer en un Dios bueno y otro malo, que creer en Jehová Eloïm que era un déspota, un dictador, un polaco» (I: 205) / «Ich finde es nicht

so widersinnig, an einen guten Gott zu glauben und an einen zweiten bösen, als an Jehowa Elohim, der ein Despot war, ein Diktator, ein Wüterich» (vtr. 111). Como vemos, Hartmann recurre aquí a la universalización absoluta del referente al quedar cancelada en *Wüterich* la alusión a los polacos, miembros de una facción del corrupto Partido Moderado que gobernó España entre 1850 y 1854 (Alas [1884–1885b] 1981 I: 205). Este proceder es el más habitual y se observa en casos como el siguiente, en el que se anula el juego de palabras construido sobre el modismo *gramática parda*: «Cuidado con el Magistral, que sabe mucha Teología parda» (I: 336), vertida al alemán como «Vorsicht mit dem Generalvikar! Er versteht es mit den Frauen!» (vtr. 233). No dejamos de señalar tampoco la alusión metafórica a los Montes de Toledo, morada tradicional de bandoleros y salteadores, para la que también se opta por universalizar: «¿Robo yo en esos montes de Toledo que se llaman *Palacio*?» (I: 395) / «Treibe ich in dieser Räuberhöhle mein Wesen, die sich Bischofspalais nennt?» (vtr. 284).

El recurso a la sustitución no es, sin embargo, sistemático. Encontramos ocasiones en las que Hartmann opta por la traducción lingüística acompañada de glosa extratextual. Es el caso del sintagma *campana de Huesca*, expresión alusiva, tal como comenta Sobejano en Alas ([1884–1885b] 1981 I: 267), a una leyenda según la cual a los nobles enemigos del rey Ramiro II de Aragón (1134-1137) les fueron cortadas las cabezas, que, agrupadas, formaron una campana: «Y seguía bajando la voz, y los demás acercándose, hasta formar un racimo de cabezas, dignas de otra Campana de Huesca» (I: 267) / «Und er senkte die Stimme noch mehr, und die anderen rückten noch näher, bis sie eine Traube von Köpfen bildeten, einer zweiten Glocke von Huesca gleich» (vtr. 170).

Es evidente que encontrar un medio de naturalizar el referente cultural resulta prácticamente imposible. Una estrategia de neutralización como la empleada en el caso anterior tampoco sería especialmente útil, pues la idea de apelonamiento de las

cabezas queda recogida ya en la subordinada «bis sie eine Traube von Köpfen bildeten». De manera general, en el caso de los modismos, la voluntad del traductor de polarizar hacia la conservación o hacia la sustitución no responde, pues, a un plan previamente definido que considere el conocimiento del lector término sobre la imagen evocada.

### ***Elementos del medio natural***

Analizamos en último lugar y con brevedad los MCE alusivos al medio natural por tratarse éste del ámbito al que menor relevancia se concede en la novela y, por consiguiente, el que menor número de MCE provee para nuestro análisis. De manera general, se recurre a las técnicas de conservación, fundamentalmente la traducción lingüística, para trasladar aquellos elementos naturales propios del norte de la península ibérica que resultan comunes al espacio geográfico de los países germanófonos. Es el caso, por ejemplo, de algunos zoónimos: «una nevatilla (en *Vetusta* lavandera) picoteaba el suelo» (I: 341) / «eine Bachstelze pickte auf dem Boden» (vtr. 237).

En lo que respecta al tratamiento sistemático de los topónimos en la novela, la técnica general empleada para su traducción es la repetición. A pesar del simbolismo que acompaña a algunos de estos sustantivos (quizás el caso más representativo sea el de *Vetusta*<sup>36</sup>), se prefiere anular las implicaciones del término a cambio de evitar el problema de buscar una denominación sugerente para cada una de ellas.

En lo que se refiere, por su parte, a los procedimientos de sustitución, son escasos y se aplican sólo cuando la referencia evocada no goza en alemán de la misma vigencia que en español. Así, encontramos fragmentos como «el viento caliente le sabía a cierzo» (I: 160), en el que, a falta de una denominación específica para la misma corriente de aire, se potencia un rasgo del referente aludido para trasladarlo al alemán, en este caso su dirección: «der warme Lufthauch schien ihm der reinste Nordost» (vtr. 69).

---

<sup>36</sup> Molina (2006: 81) recoge, de hecho, este MCE como caso paradigmático del trasvase de topónimos.

### ***Elementos que desaparecen: un apunte sobre el recurso a la supresión***

Si se repasan los casos presentados en los apartados precedentes, se advertirá que los procedimientos analizados acaban desembocando todos ellos en una solución más o menos acertada para transferir el MCE sin que el procedimiento pase en ningún caso por solventar la problemática traductológica eliminando de raíz el elemento que la origina. La lectura comparada de las versiones española y alemana revela, no obstante, que el traductor recurre con cierta asiduidad a la supresión, técnica que, por no estar exenta de polémica, preferimos aislar y abordar en un epígrafe independiente. Los tres ejemplos que presentamos seguidamente se corresponden con tres situaciones distintas que determinan la pertinencia del recurso a la supresión. Veámoslas en detalle.

#### Supresión prescindible

Se trata de casos en los que no existe una motivación aparente para recurrir a la omisión, que podría haberse evitado empleando otras técnicas. Véase el siguiente caso:

—¿Está corriente, puedo llevármela ahora?	»Hast du sie zur Hand? Kann ich sie gleich mitnehmen?«
—Ahí la tienes, en ese cartapacio.	»Dort liegt sie, in dem Aktendeckel.«
—¿Va en regla todo? ¿Podrá doblar el coadjutor de Parves...?	-----
—Todo va en regla.	-----
—Aquí veo una tarjeta de don Saturno Bermúdez. ¿A qué vino?	-----
(I: 465)	»Hier sehe ich eine Visitenkarte von Don Saturnino Bermúdez. Was wollte er?« (vtr. 352)

Examinado el ejemplo, se advertirá que la omisión no supone aquí una pérdida de información relevante no ya para el conjunto de la novela, sino incluso para el pasaje en cuestión. En cualquier caso, la ausencia de relevancia de un fragmento no justifica su supresión absoluta si este no implica un esfuerzo excesivo de comprensión por parte del lector extranjero (cfr. Franco Aixelá 1996: 64). No olvidemos que el verbo *doblar* está utilizado aquí en la que la RAE (2014) recoge en 17ª acepción («celebrar dos misas en un mismo día»). Teniendo esto presente, podría haberse recurrido sin problemas a una reformulación como *Darf der Koadjutor aus Parves zwei Messen an einem Tag halten?*

### Supresión justificada

Se trata de casos en los que el traductor recurre a la supresión porque existe un motivo en el que fundamentar su decisión. Véase, por ejemplo, el siguiente fragmento en el que se elimina toda una retahíla de términos jurídicos que aluden a derechos y emolumentos canónicos: «Se disfrazaba allí la eterna cuestión del dinero; espolios, vacantes, medias annatas, patronato, congruas, capellanías, estola, pie de altar, licencias, dispensas, derechos, cuartas parroquiales y otras muchas docenas de palabras iban y venían» (I: 468–469). La dificultad para nombrar estas realidades en alemán se ve condiciona por el hecho de que muchas de ellas no están tipificadas en el derecho canónico de los países germanófonos. Tratar de buscar un equivalente de estos términos o, en su defecto, optar por introducir glosas explicativas para cada uno de ellos supondría al traductor un esfuerzo considerablemente superior a la calidad del resultado que pudiera obtener. En este sentido, la supresión de las mismas contribuye no sólo a rentabilizar la traducción, sino también a legibilizarla.

### Supresión puntual

Entendemos como tal aquellos casos en los que la supresión de un mismo MCE se produce sólo en determinados lugares del texto, mientras que, en otros, se recurre a diferentes estrategias de traducción para sortear la dificultad. Es el ejemplo de los ya citados *Montes de Toledo* (*vid.* Elementos de la cultura lingüística). En su primera aparición, el traductor, en lugar de aplicar un procedimiento de neutralización similar al utilizado en la segunda, opta por suprimir por completo y sin motivo aparente la siguiente oración: «La curia de Palacio no es una curia eclesiástica sino una sucursal de los Montes de Toledo» (I: 283). Es fácilmente deducible que, en estos casos, el recurso a la supresión se debe no tanto al contexto cultural como al contexto específico que circunda cada aparición del MCE.

## CONCLUSIONES

En las páginas anteriores, hemos sentado una serie de bases teóricas en torno a la noción de MCE y a las particularidades de su traducción. A continuación, hemos tratado de corroborar esos presupuestos mediante el estudio de una muestra de MCE examinada a la luz del proceso de transferencia de *La Regenta* al alemán. Ese análisis, que viene a confirmar la fuerte especificidad cultural que inicialmente presuponíamos a la novela, nos ha permitido llegar a las conclusiones que sintetizamos a continuación:

1. En lo que respecta a nuestro primer objetivo, el estudio realizado demuestra que la transferencia de elementos culturales no es viable sin un examen previo de los condicionantes impuestos por el contexto y el cotexto que los rodean y que son estos los que determinan el proceder y el grado de intervención del traductor a la hora de adaptarlos al marco de referencia de la cultura receptora.
2. En relación con el segundo objetivo, los casos analizados revelan que:
  - 2.1. La estrategia aplicada para cada MCE difiere de las que, por inercia, hubieran podido aplicarse a ese mismo MC en el nivel descontextualizado.
  - 2.2. Las técnicas empleadas varían no sólo de un MCE a otro sino también entre las diferentes ocurrencias de un mismo MCE como resultado de la fuerza que en su transferencia ejercen el contexto y el cotexto específicos.
  - 2.3. No es posible, por tanto, fijar pautas de traducción generales desvinculando a cada MCE de su co(n)texto y analizándolo como elemento discreto.
  - 2.4. Lo dicho en 2.3. viene a avalar, pues, que toda investigación que pretenda analizar el trasvase de elementos culturales ha de efectuarse a nivel textual; de ahí, la conveniencia de emplear la denominación MCE frente a MC.
3. Con respecto al tercer objetivo, es posible apreciar, en el caso particular de la versión alemana de *La Regenta*, que:

- 3.1. De manera general, existe una cierta tendencia a las técnicas del polo de la conservación frente a las del polo de la sustitución (*vid.* Anexo 1, fig. 3), lo que permite concluir que Hartmann se une a la corriente extranjerizante preconizada por otros traductores y teóricos de la novela.
- 3.2. De manera específica, esa preponderancia de las técnicas de conservación se aprecia fundamentalmente en la transferencia de MCE pertenecientes al ámbito del patrimonio cultural y de la cultural social, mientras que se ve superada por las técnicas de sustitución en el caso de los MCE clasificados como propios de la cultura lingüística (*vid.* Anexo 1, fig. 4, 5 y 6).
- 3.3. La falta de coherencia en la aplicación de estrategias para MCE que comparten un mismo contexto y cotexto así como el recurso reiterado y, en ocasiones, innecesario a la supresión hacen recomendable una revisión de determinados fragmentos de la versión alemana.

Somos conscientes, en fin, de que quedan fuera de este estudio varios MCE que habría sido interesante examinar. Señalamos, pues, la conveniencia de que las posteriores investigaciones a propósito del tema se efectúen en el marco de proyectos de mayor envergadura que permitan una reflexión teórica y, en especial, un análisis más exhaustivos. Con vistas a avivar esa continuidad en el estudio de los MCE en la versión alemana de *La Regenta*, incluimos en el apéndice de este trabajo un repertorio de MCE evidenciados en el primer tomo cuyo análisis podría desarrollarse en la dirección marcada por nuestro estudio (*vid.* Anexo 2). Consideramos, en este sentido, que la presente monografía ha cumplido su objetivo último de servir como punto de partida para trabajos venideros sobre la traducción de la especificidad cultural en *La Regenta*. Sólo queda esperar, pues, que el interés y la buena voluntad de los investigadores permitan satisfacer, en los próximos años, la demanda bibliográfica sobre el tema.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

Alas, Leopoldo «Clarín». (1884–1885a) 1961. *Die Präsidentin*, aus dem Spanischen von Egon Hartmann, 1. Auflage. Frankfurt am Main: Insel Taschenbuch 3390.

— (1884–1885b) 1981. *La Regenta*, 5ª ed. de Gonzalo Sobejano, 2 vols. Madrid: Castalia, col. Clásicos Castalia 110 y 111.

### BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Bajo Pérez, Elena. 1997. *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco Libros.

Botrel, Jean-François, Yvan Lissorgues y John Rutherford. 2001. «De los problemas generales de traducción de ‘La Regenta’». En *Leopoldo Alas: un clásico contemporáneo (1901–2001)*. Actas del congreso celebrado en Oviedo, coord. por Elena de Lorenzo Álvarez, Álvaro Ruiz de la Peña Solar y Araceli Iravedra Valea. Oviedo: Universidad de Oviedo, 467–485.

Cabré i Castellví, Maria Teresa. 2002. «Terminología y lingüística: la teoría de las puertas». *Estudios de Lingüística del Español* 16. Acceso el 4 de abril de 2015. <http://elies.rediris.es/elies16/Cabre.html>.

Carbonell i Cortés, Ovidi. 1996. «The Exotic Space of Cultural Translation». En *Translation, Power, Subversion*, ed. por Román Álvarez y Mª del Carmen África Vidal. Clevedon: Multilingual Matters Ltd, 79–98.

Cartagena, Nelson. 1998. «Teoría y práctica de la traducción de nombres de referentes culturales específicos». En *Por los caminos del lenguaje*, ed. por Mario Bernal y Constantino Contreras. Temuco: Sociedad Chilena de Lingüística, Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación, 7–22.

Cherry, Colin. 1978. *On Human Communication : a review, a survey, a criticism*. Cambridge: MIT Press.

Dodd, Steven. 2002. «The Limits of Translatability, Exemplified in Clarín’s ‘La Regenta’». En *Sensus de sensu. Estudios filológicos de traducción*, ed. por Vicente López Folgado. Córdoba: Universidad de Córdoba, 65–76.

Eco, Umberto. 2008. *Decir casi lo mismo*. Barcelona: Lumen.

Elena García, Pilar. 1990. *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción (alemán – español)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Franco Aixelá, Javier. 1996. «Culture-Specific Items in Translation». En *Translation, Power, Subversion*, ed. por Román Álvarez y Mª del Carmen África Vidal. Clevedon: Multilingual Matters Ltd, 52–78.



- Gesetz 1163, vom 27. Januar 1877, Gerichtsverfassungsgesetz für das Deutsche Reich. *Deutsches Reichsgesetzblatt*, vol. de 1877, núm. 4, 41–76. Acceso el 4 de junio de 2015. [https://www.bibliothek.uni-augsburg.de/dda/urn/urn\\_uba002400-uba002599/uba002457/](https://www.bibliothek.uni-augsburg.de/dda/urn/urn_uba002400-uba002599/uba002457/)
- Gil Bardají, Anna. 2008. *Procedimientos, técnicas, estrategias: operadores del proceso traductor*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Acceso el 25 de febrero de 2015. <http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/8998/TREBALL%20DE%20RECERCA%20ANNA%20GIL.pdf?sequence=1>.
- Herrero Rodes, Leticia. 1999. *La traducción entre culturas: La traducción de los marcadores culturales específicos en la novela angloindia de la década de los noventa*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Hurtado Albir, Amparo. 2001. *Traducción y traductología: Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Katan, David. 1999. *Translating cultures. An Introduction for Translators, Interpreters and Mediators*. Manchester: St. Jerome.
- Lissorgues, Yvan. 1987. Introduction a *La Régente*, de Leopoldo Alas «Clarín», ed. de Yvan Lissorgues *et al.* París: Fayard, 7–32.
- Luque Nadal, Lucía. 2009. «Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales?». *Language Design* 11: 93–120. Acceso el 30 de abril de 2015. [http://elies.rediris.es/Language\\_Design/LD11/LD11-05-Lucia.pdf](http://elies.rediris.es/Language_Design/LD11/LD11-05-Lucia.pdf).
- Mayoral Asensio, Roberto. 1999. «La traducción de referencias culturales». *Sendebarr* 10/11: 67–88. Acceso el 28 de febrero de 2015. [http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Referencias\\_culturales.pdf](http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Referencias_culturales.pdf).
- Molina Martínez, Lucía. 2006. *El otoño del pingüino: análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Navarro Durán, Rosa. 2001. «Don Juan Tenorio en *La Regenta*». En *Leopoldo Alas «Clarín». Actas del simposio internacional*, ed. por Antonio Vilanova y Adolfo Sotelo Vázquez. Barcelona: Universitat de Barcelona, 223–242.
- Newmark, Peter. 1992. *Manual de traducción* [orig. A Textbook of Translation]. Trad. de Virgilio Moya. Madrid: Cátedra.
- Nord, Christiane. 1997. *Translating as a Purposeful Activity : Functionalist Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome.
- Oleza, Joan. 2001. *Editar una obra canónica. Notas para una filología no fundamentalista*. Valencia: Universitat de València. Acceso el 21 de febrero de 2015. <http://www.uv.es/entresiglos/oleza/pdfs/canonica.PDF>.

- Pérez Galdós, Benito. (1901) 1981. Prólogo a *La Regenta*, de Leopoldo Alas «Clarín», 5ª ed. de Gonzalo Sobejano, 2 vols. Madrid: Castalia, col. Clásicos Castalia 110 y 111, 79–92.
- Rutherford, John. 1974. *Leopoldo Alas: La Regenta. Critical Guides to Spanish Texts* 9. Londres: Grant & Cutler Ltd in association with Tamesis Books Ltd.
- 1988. *La Regenta y el lector cómplice*. Murcia: Universidad de Murcia.
- 1989. «Teoría y práctica de la traducción literaria: 'La Regenta' al inglés». En *Translation across cultures: la traducción entre el mundo hispánico y anglosajón: relaciones lingüísticas culturales y literarias. Actas del XI Congreso AEDEAN*, ed. por Julio César Santoyo. León: Universidad de León, Secretariado de publicaciones, 159–173.
- Schäpers, Andrea. 2011. *La Alemania vista por Heinrich Heine en sus Reisebilder a través de las referencias culturales y su tratamiento en las traducciones españolas*. Tesis doctoral. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Snell–Hornby, Mary. 1988. *Translation Studies. An integrated Approach*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Sobejano, Gonzalo. 1981. Introducción biográfica y crítica a *La Regenta*, de Leopoldo Alas «Clarín», 5ª ed. de Gonzalo Sobejano, 2 vols. Madrid: Castalia, col. Clásicos Castalia 110 y 111, 5–56.
- Unesco. 1982. *Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México D. F. Acceso el 2 de abril de 2015. [http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico\\_sp.pdf/mexico\\_sp.pdf](http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf).
- Valis, Noël Maureen. 1986. *Leopoldo Alas (Clarín) : An Annotated Bibliography*. Londres: Grant & Cutler Ltd.
- Vidal Claramonte, María del Carmen África. 2010. *Traducción y asimetría*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

## DICCIONARIOS Y CÓRPORA

- Deutsches Textarchiv. Acceso el 2 de mayo de 2015. <http://www.deutschestextarchiv.de>
- Duden online. Acceso el 30 de abril de 2015. <http://www.duden.de>
- Moliner, María. 1989. *Diccionario de uso del español*, 2 vols. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. 2005. *CORDE: Corpus diacrónico del español*. Acceso el 4 de mayo de 2015. <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Acceso el 6 de mayo de 2015. <http://www.rae.es>.

# APÉNDICE

## ANEXO 1: TABLAS Y GRÁFICOS

*Fig. 1. Clasificación de ámbitos culturales (Molina Martínez, 2006: 85)*

---

Medio natural	Flora, fauna, fenómenos atmosféricos, climas, vientos, paisajes (naturales y creados), topónimos.
Patrimonio cultural	Personajes (reales o ficticios), hechos históricos, conocimiento religioso, festividades, creencias populares, folklore, obras y monumentos emblemáticos, lugares conocidos, utensilios, objetos, instrumentos musicales, técnicas empleadas en la explotación de la tierra, de la pesca, cuestiones relacionadas con el urbanismo, estrategias militares, medios de transporte, etc.
Cultura social	Convenciones y hábitos sociales: el tratamiento y la cortesía, el modo de comer, de vestir, de hablar; costumbres, valores morales, saludos, gestos, la distancia física que mantienen los interlocutores, etc.  Organización social: sistemas políticos, legales, educativos, organizaciones, oficios y profesiones, monedas, calendarios, eras, medidas, etc.
Cultura lingüística	Transliteraciones, refranes, frases hechas, nombres propios con significado adicional, metáforas generalizadas, asociaciones simbólicas, interjecciones, blasfemias, insultos, etc.

Fig. 2. Representación polarizada de las estrategias de traducción de MCE

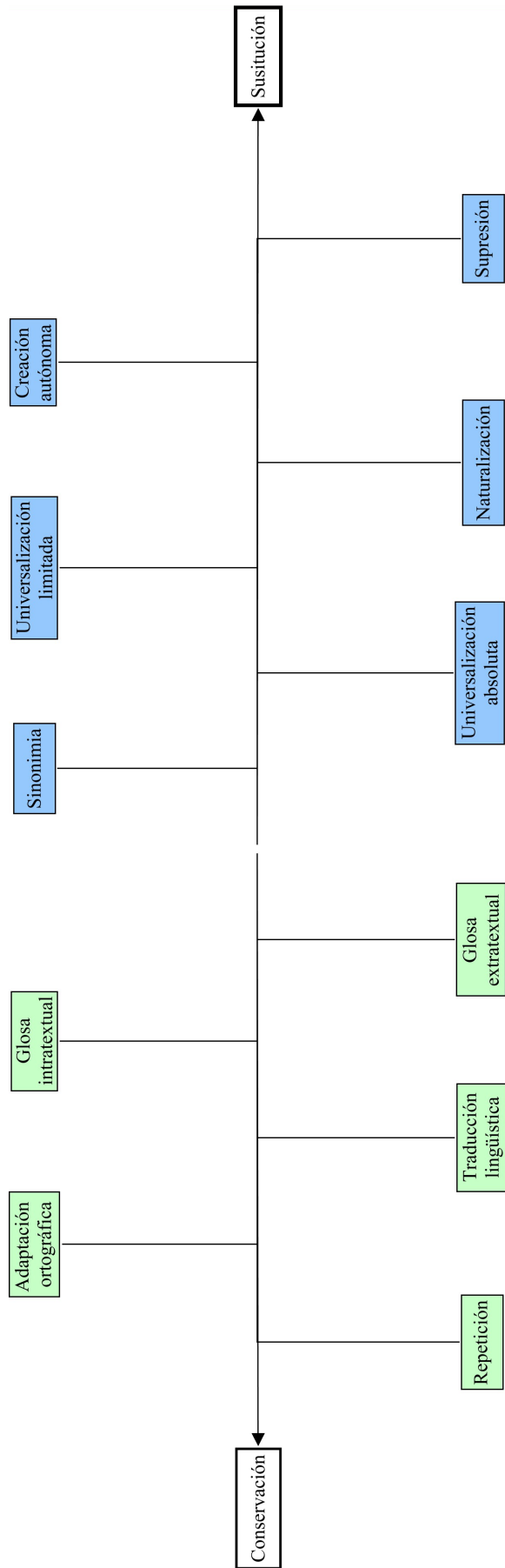


Fig. 3. Total de MCE analizados

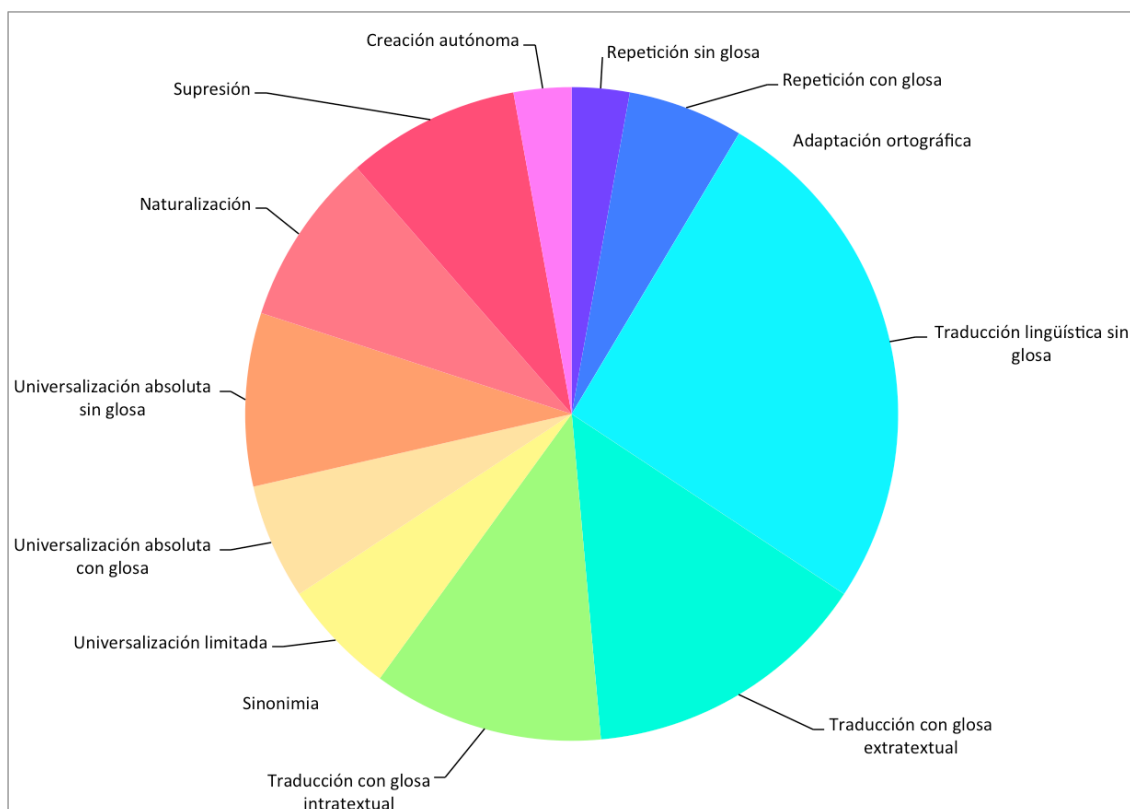


Fig. 4. MCE del patrimonio cultural

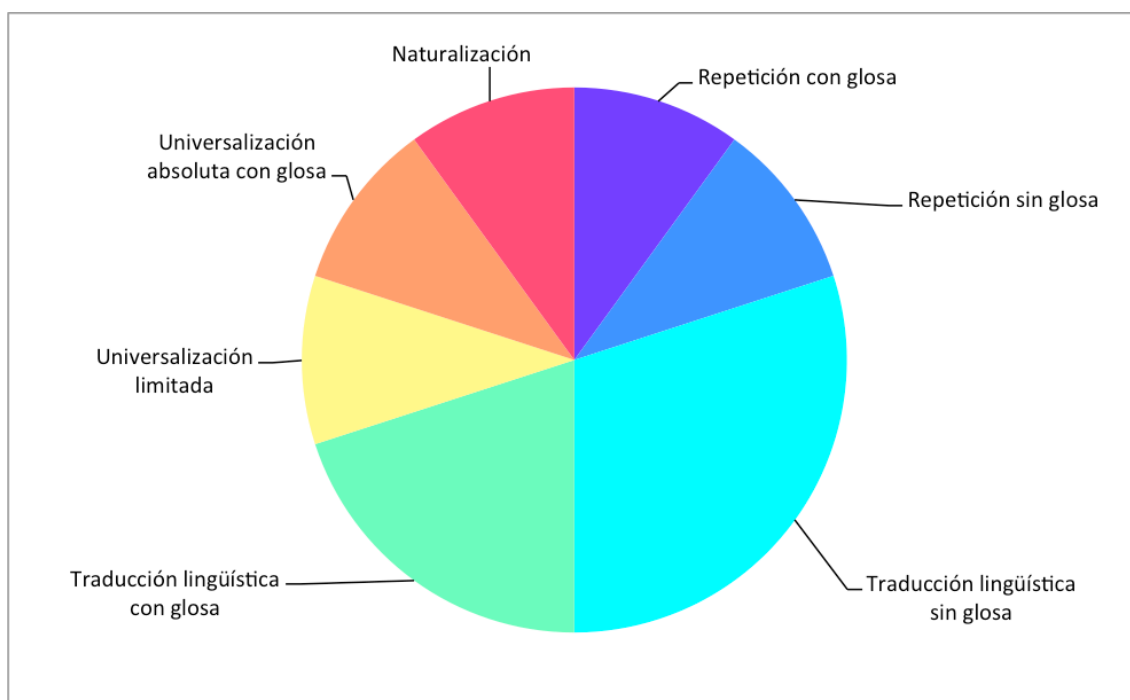


Fig. 5. MCE de la cultura social

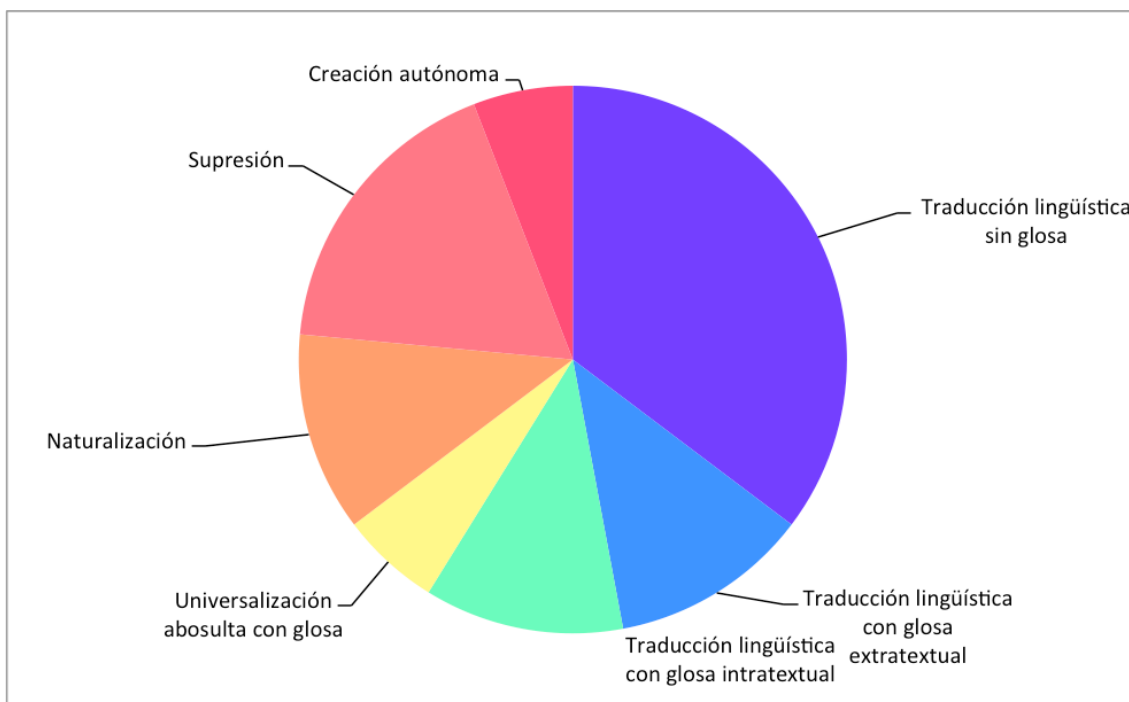
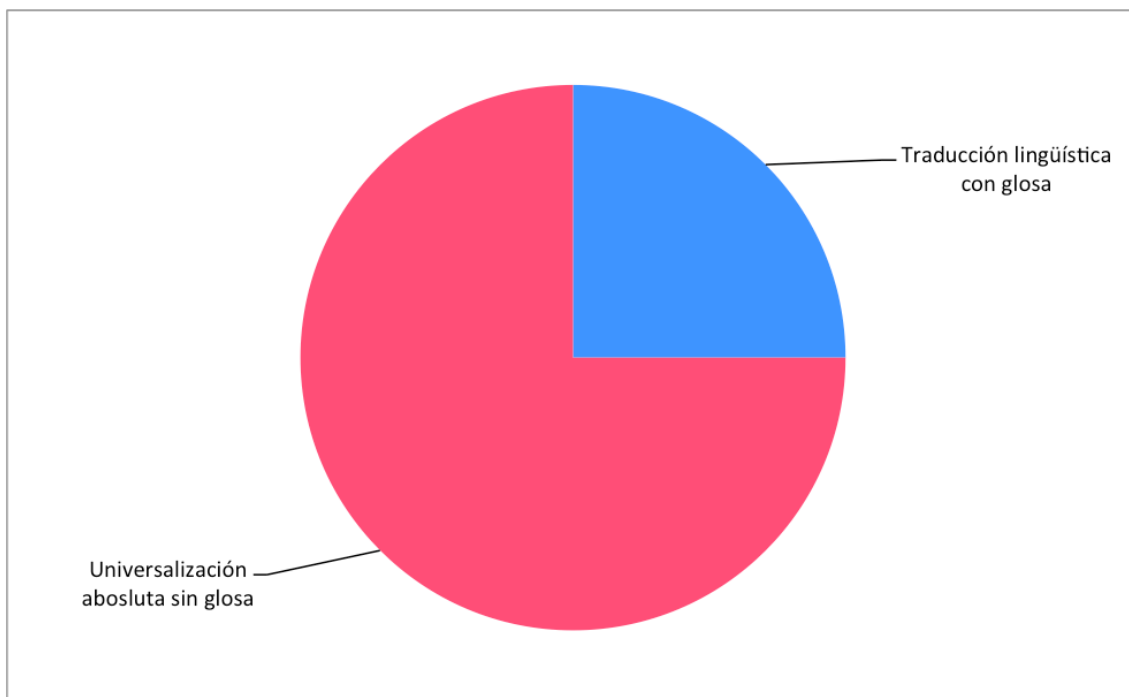


Fig. 6. MCE de la cultura lingüística



## ANEXO 2: REPERTORIO DE MCE PARA FUTUROS ANÁLISIS

### *Elementos del patrimonio cultural*

#### Historia

MCE	Transferencia	Técnica
Carcas (I: 97)	Carcas (vtr. 12)	Repetición + glosa extratextual
Los héroes de Sagunto, los de Covadonga, y por último los del año ocho (I: 254)	Die Helden von Sagunt, von Covadonga und schließlich die von achtzehnhundertacht (vtr. 158)	Traducción / Repetición + glosa extratextual
El Cid (I: 279)	Der Cid (vtr. 179)	Repetición + glosa extratextual
Torquemada (I: 430)	Torquemada (vtr. 317)	Repetición + glosa extratextual
Saludar como el rey Amadeo (I: 173)	Wie der König Amadeus grüßen (vtr. 81)	Traducción + glosa extratextual

#### Edificios

MCE	Transferencia	Técnica
Chalet (I: 112)	Chalet (vtr. 25)	Repetición
Hotel (I: 471–521)	Villa (vtr. 356) / Baustellen des „Kolonialviertels“ (vtr. 405)	Traducción / Universalización limitada
Carmen (I: 370)	Landhaus (vtr. 261)	Universalización limitada

### *Elementos de la cultura social*

#### Profesiones

MCE	Transferencia	Técnica
Gacetillero (I: 356)	Lokalredakteur (vtr. 249)	Traducción lingüística
Trotaconventos (I: 146)	Trotaconventos (vtr. 56)	Repetición + glosa extratextual
Estanquillos (I: 301–479)	Konzessionen für Monopolläden (vtr. 200) / Monopolwarenladen (vtr. 363)	Traducción lingüística / + glosa intratextual



La pareja de la guardia civil (I :461)	Die Doppelstreife der Gendarmen (vtr. 348)	Naturalización
--	--	----------------

Prensa española de finales del siglo XIX

MCE	Transferencia	Técnica
El Lábaro (I: 117)	Die Kreuzfahne, das Blatt (vtr. 29)	Traducción lingüística + glosa intratextual
El Imparcial (I: 255)	Der „Unparteiische“ (vtr. 159)	Traducción lingüística
La Gaceta (I: 256)	Das Regierungsbulletin (vtr. 160)	Universalización limitada
La Caridad (I: 466)	Die Caridad (vtr. 352)	Repetición

Tratamientos

MCE	Transferencia	Técnica
Don / doña (toda la obra)	Don / doña (toda la obra)	Repetición
Señor [Mourelo] (I: 431) / Señor [Magistral] (I: 96)	Señor [Mourelo] (vtr. 319) / Herr [Generalvikar] (vtr. 11)	Repetición / Traducción
Señorito (I: 255–354)	Señorito (vtr. 159) / der junge Herr (vtr. 248)	Repetición / Traducción
Caballeros (I: 174)	Caballeros (vtr. 82)	Repetición
Usía (I: 412)	Hochwürden (vtr. 299)	Traducción lingüística
Su Ilustrísima (I: 416–455)	Hochwürdigste (vtr. 304) / Eure bischöfliche Gnaden (vtr. 342)	Traducción lingüística
Señor Excelentísimo (I: 446)	Exzellenz (vtr. 334)	Traducción lingüística

Instituciones católicas

MCE	Transferencia	Técnica
Junta de las Paulinas (I: 283)	--- (vtr. 184) / die Paulinerinnen (vtr. 424)	Supresión / traducción lingüística
La Corte de María (I: 216)	Der Marienverein (vtr. 121)	Traducción lingüística

Niñas del Catecismo (I: 283)	--- (vtr. 184)	Supresión
Santa Obra del Catecismo (I: 418)	Heiliges Katechesewerk (vtr. 306) / Heilswerk (vtr. 424)	Traducción lingüística
Las Hermanitas de los Pobres (I: 112)	Die Schwestern (vtr. 25)	Universalización absoluta

### Cargos eclesiásticos

MCE	Transferencia	Técnica
Familiar del obispo (I: 101)	Hausprälat des Bischofs (vtr. 15) / Hausgeistlicher des Bischofs (vtr. 326)	Traducción + glosa extratextual
Perrero (I: 101)	Hundevogt (vtr. 15)	Traducción
Polizonte (I: 99)	Polizist (vtr. 14)	Traducción

### Indumentaria religiosa laica

MCE	Transferencia	Técnica
Mantilla (I: 335)	Mantilla (vtr. 232)	Repetición
Hábito de [santa Rita, los Dolores, el Carmen] (I: 390–406–120)	Santa-Rita-Kleid (vtr. 280) / Doloresgewand (vtr. 542) / Karmelitertracht (vtr. 32)	Universalización limitada + glosa extratextual

### Advocaciones

MCE	Transferencia	Técnica
Un Jesús Nazareno [de talla] (I: 119)	Ein geschnitzter Jesus von Nazareth (vtr. 31)	Traducción lingüística
Virgen del Camino (I: 557)	Jungfrau vom Wege (vtr. 438)	Traducción lingüística
Nuestra Señora del Amor Hermoso (II: 92)	Unsere heilige Jungfrau von der Schönen Liebe (vtr. 666)	Traducción lingüística
Nuestra Señora de Agosto (II: 435)	Mariä Schnee (vtr. 826)	Universalización limitada + glosa extratextual

### ***Elementos de la cultura lingüística***

#### Modismos españoles

MCE	Transferencia	Técnica
Ancha es Castilla (I: 233)	Nicht zu suchen haben (vtr. 139)	Universalización absoluta
Entregarse a las delicias de Capua (I: 185)	Sich dem Wohlleben ergeben (vtr. 92)	Universalización absoluta
Ser tambor de marina (I: 217)	Jemandem nicht weismachen (vtr. 123) / kein heuriger Hase sein (vtr. 206)	Universalización absoluta

### ***Elementos del medio natural***

#### Topónimos y hodónimos

MCE	Transferencia	Técnica
Santa María (I: 105)	Kirche Santa María (vtr. 19)	Repetición
Santo Domingo, San Vicente (I: 111)	Santo Domingo, San Vicente (vtr. 25)	Repetición
Espolón, Plaza Nueva (I: 112)	Espolón, Plaza Nueva (vtr. 25)	Repetición
Paseo de Verano (I: 224)	Paseo de Verano (vtr. 130)	Repetición
Parque de los Ozores (I: 105)	Park der Ozores (vtr. 19)	Traducción lingüística
La Encimada (I: 107)	Die Encimada (vtr. 22) / Die Encimada, das Oberviertel (vtr. 24) / Die Oberstadt (vtr. 24).	Repetición / Repetición + glosa intratextual / Traducción lingüística
La Colonia (I: 36)	Die Kolonie (vtr. 27)	Traducción lingüística